Sábado 10 de Octubre de 1863. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 516

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Bonco, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
2° » 10 » » Moreno » 9—30
3° » 1 » tarde » » 1—30
4° » 4 30 » » » » 6—
5° » 5 30 » » » »

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
2 » » 9—30 » » 11
3 » » 1—30 » » 3—
4 » » 6— » » 7—30
5 » » » » 8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2° » 8 » » » 9—30
3° » 10 » » Moreno » 11—30
4° » 12 » » » 1—30
5° » 2 » tarde » » 3—30
6° » 4 » » » 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » 9—20 » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » 3— 5
5° » » 3—20 » » 5— 5
6° » » 5—20 » » 7—15

Mayo 11 de 18 3

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A Bs.-As. — SALE DE Bs.-As.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires Miércoles | Sábados | Vapor *Pavon* — Sale de Buenos Aires. Jueves á las 12. Domingos.

PARANA.

Miércoles, vapor *Espigador* Jueves

CORRIENTES.

Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeraldo*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay*. » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los misme y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla — Potosí 146 — Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Invierno etc. — Dias 1 y 15.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cornelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » » 11 » »	» » 2 » » »
3° » » » 2 de la tarde	» » 3 de la tarde
4° » » » 4 30	» » 5 30 »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » » 10 » »	» » 1 » » »
3° » » » 12 » »	» » 1 de la tarde
4 » » » 2 de la tarde	» » 3 » »
5° » » » » » »	» » 5 » » »
6° » » » 6 » »	Belgrano

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.» Los trenes tanto de ida como de vuelta pasan por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 10—San Francisco de Borja, s. Luis Beltran y san Paulino obispo.

LA NACION ARGENTINA.

Sábado 10 de Octubre de 1863.

Objeciones.

Primera objecion de la *Tribuna*.

«Seria un sistema de Gobierno abominable el que hemos adoptado, si el no proveyese los medios de dirimir las cuestiones que pudiesen suscitarse entre el poder central y los poderes provinciales.»

La cuestion de estado de sitio es una respuesta práctica á las objeciones.

Se trataba de facultades disputadas y tanto el Gobierno nacional como el provincial de San Juan, han convenido en que la cuestion se resolveria cuando se presentase el caso particular, cuando el ciudadano perjudicado por una ley se presentase reclamando su derecho.

No solo existe pues un medio para dirimir esas cuestiones, sino que este medio ha sido establecido presisamente para impedir el conflicto entre los poderes públicos, y para evitar que los tribunales de justicia fuesen desnaturalizados, atribuyendoles funciones que solo pertenecen al cuerpo lejislativo y para que la contienda sea dirimida indirectamente cuando no la gestionan las pasiones de partido, sino el interes particular que se encuentre lesionado.

La objecion que se presenta queda pues destruida, por que nuestro sistema de gobierno tal como le comprendemos, no solo provee los medios de dirimir las cuestiones entre el poder central y los provinciales, sino que los provee de la manera mas satisfactoria.

Todo otro sistema es impracticable.

Supóngase que una provincia dicta una ley inconstitucional, supongamos que va hasta consignar en su constitucion misma una disposicion derogatoria de la constitucion nacional.

¿Qué se hará entonces?

¿Irá la nacion á demandar á la constitucion ó á la ley de la Provincia para que la Corte Suprema la declare nula?

Es claro que no, y esto es precisamente lo que se ha querido evitar, segun lo espresa luminosamente Tocqueville. Lo que sucederá es que los ciudadanos que se considerasen agraviados por la ley provincial, reclamarian ante los jueces federales.

¿Y si esto sucede cuando una legislatura de Provincia ultrapasa sus atribuciones, porqué no se ha de seguir este camino tan natural cuando se trata de una ley del Congreso?

¿O acaso la provincia tendrá el privilegio de demandar á la ley nacional y la nacion no podria demandar una ley de la provincia?

Segunda objecion.

«Una provincia puede ser parte en un juicio ante la Corte Suprema, segun Story.»

Es claro que puede ser parte, no solo segun Story sino segun la Constitucion.

Pero la provincia solo puede demandar cuando el *caso* se produce, cuando gestiona, diremos asi, por su patrimonio, y no para resolver principios políticos ni á nombre de los intereses particulares que pueden ser heridos por una ley del Congreso y que deben gestionar por si mismos directamente.

La Provincia, por ejemplo que tiene un crédito contra el ciudadano de otra, lo demanda ante la corte federal.

En una cuestion sobre límites, contra otra provincia, la puede demandar tambien. Pero nada de esto quiere decir que la provincia pueda presentarse ante la Corte Suprema pidiendola declaraciones de principios; no lo puede, como no podria presentarse tampoco la Nacion pidiendo que se abrogasen las leyes de provincia, segun hemos indicado antes.

Tercera objecion:

«Las cortes nacionales y *tambien las de los Estados* segun el Dr. Garcia, fallan sobre la constitucionalidad de los actos inherentes á las respetivas lejislatura.»

No lo negamos; pero tanto el Dr. Garcia como los autores que hemos citado, no se refieren sino al fallo emitido en los *casos* particulares, y no á la obrogacion espresa de las leyes.

La Corte Suprema falla en efecto el *caso* el pleito, con presidencia de la ley del Congreso, si ella es inconstitucional; pero no puede erigirse en *congreso* supremo para el único objeto de suprimir la ley.

Cuarta objecion:

«¿Querria la *Nacion Argentina* decir« nos que diferencia habria entre una de« manda interpuesta por un particular á « quien una ley del Congreso obligara, por « ejemplo á no escribir por la prensa, y « la demanda interpuesta por la Provincia, « porque el Congreso se cree con facultad « de lejislar para el Municipio? »

Suponemos que la *Tribuna* no cree que dada una ley por el Congreso para que los ciudadanos no puedan escribir, estos iran á demandar al Congreso. No puede caber en su buen criterio tan craso error.

Lo que se pregunta es pues que diferencia hay entre un particular que ocurre á la corte suprema por la pena que se le impone en virtud de una ley inconstitucional que prohibe escribir y la demanda interpuesta por la provincia para que se declare quien tiene atribucion para legislar sobre el municipio.

Puesta la cuestion asi, la diferencia es muy clara.

La diferencia es nada menos que; en el segundo caso viene la cuestion de atribuciones entre poderes públicos, y en el primero se evita por la resolucion del caso particular, que es el gran resultado que se buscó por los legisladores de E. U.

La diferencia es que el primero es *un hecho* que cae bajo la jurisdiccion federal, como regido por leyes en conflicto, y en el segundo la corte no es llamada á fallar sobre el hecho, sino sobre el principio politico, sobre la atribucion.

Es pues una diferencia radical.

El Banco.

La persona, muy bien informada que nos favoreció con los datos que nos movieron á escribir el pequeño artículo sobre el Banco, que apareció antes de ayer, se ha hecho cargo de contestar la rectificacion que ayer insertamos, y nos remite las siguientes líneas:

«La redaccion de su diario puede algunas veces tomar el rábano por las hojas, otras las hojas por el rabano, sin que por eso pierda un quilate de su circunspecion, ni confunda á esta hortaliza con guijarros como parece indicarlo alguien, en el comunicado que ayer registran sus columnas.

La «Nacion» reprueba al directorio que haya bajado la tasa del interés abonando solo 6 p% á sus depósitos;—sabe que se ha cobrado 20 p% á los vencimientos en este metal, porque la reserva que debe ser de treinta mil onzas estubo reducida á doce mil, y sabe tambien que no se descontó oro porque no lo tenia el Banco, ofreciendo papel, por que su existencia pasa de 80,000,000

No es estraño que la «Nacion» creyese que cobraban integros todos los vencimientos de oro cuando no ignora que el Directorio repetidas veces ha comprado oro en la Bolsa para salir de apuros—Ella supo que se *negaban integros* todos los vencimientos de oro, y que se deba papel moneda, y como con esta especie se compra la otra creyo no obraba bien el Directorio.

Cuando el Banco de la Provincia se ve en la necesidad de decir no tengo oro que descontar, conmueve el mercado, porque este hecho solo puede ser el resultado de errores injustificables que hasta ahora nadie se ha atrevido á esclarecer, y porque su calidad de deudor, obligado á pagar á la vista, lo colaca maniatado á la disposicion del agiotista esperimentado, que siempre esplota su inesperiencia con grave daño del crédito del papel.

No sostenemos que se hayan cobrado integros los vencimientos, aseguramos que se han negado integros los pedidos en oro y que se ha aceptado cuanto pedido de papel se ha hecho?—que hará el que necesitando oro encuentre un manantial inagotable de papel con que comprarlo?

Por mas negada y austera que sea la circunspeccion del articulista, al asegurar que sobre cien renovaciones solo hay 10 que sufran la baja de 5 á 10 p%, nos lo representamos de máscara vestido de arlequin, pues con la natural no se atreveria á decirnos á nosotros que hemos sido victimas del hecho que reprobamos, que no se nos cobra 20 p% en un vencimiento de oro, y que habiendo pedido 200 onzas en descuento se nos dijo que no las habia y nos ofrecieron 87000$ papel con las que compramos en la bolsa las 200 onzas que necesitábamos.

Esto no quiere decir que algun Benjamin hechicero haya sido atendido en oro por el Directorio.

Sobre esta materia invitamos al articulista, que en cuanto á la baja de la taza del interes que era el fundamento del articulo de la «Nacion» no se dá por entendido. Señor sordo y ciego, digamos que razon de interes público ha quebrado la tasa del interes, y porque razon el Banco de mas recursos de la ciudad no tiene oro, mientras que los otros bancos no saben que hacerse de él.

El partido blanco se anarquiza.

Tal es la verdad que vienen á revelarnos los diarios de Montevideo en las confesiones que les arranca los que ellos llaman el mayor peligro de la situacion.

La prensa se queja de que, en los momentos de tener al frente al enemigo, los partidos se ocupan de ganar las elecciones, como aquel avaro que, en la agonia, disputaba la posesion de un viejo cesto.

El *Pais* está tan alarmado de esa division, que deja escapar estas palabras:

«No miran por el interés de su propio «partido, puesto que dejan de combatir al «enemigo comun, para combatir, pugnar «y vencer *contra los hombres de su mismo «créto político*.»

El siguiente artículo merece leerse porque dá mucha luz sobre las cosas de Montevideo.

EL PELIGRO DE LA ACTUALIDAD.

Hablemos claro.

«Flores y su gavilla de foragidos, despues de su huida del Departamento de Canelones y de la tenaz persecucion que le hace el ejército del General Medina, ha dejado de ser el peligro mas serio de la actualidad.

Otro es hoy el verdadero peligro de la actualidad, esto es—que la opinon de los que combaten contra la anarquia se desvie del único objeto que debia fijarla, que no es, que no puede ni debe ser otro, sino ultimar esa anarquia.

Flores ha dejado de ser un peligro; pero Flores es un enemigo no desaparecido aun, y á nadie le es permitido decir cual será todavia la duracion de la guerra de recursos, única que puede hacer el vandalismo.

Flores ha dejado de ser un peligro para la actualidad; pero Flores no puede dejar de ser el punto de mira de la accion combinada de todos los que forman en las filas del órden.

Distraer la atencion de ese objeto, cualquiera que sea el motivo que la haga converger á otro, importa una de dos—ó un falseamiento de los principios que se sostienen en la lucha contra la anarquia, ó una imbecilidad política que puede comprometer la situacion en pro de la misma anarquia.

Con un enemigo al frente, mientras exista y por mas grande que sea su desmoralizacion y su desprestigio, es un grandísimo error pensar en otra cosa que no sea en acabar con él.

¿Es esto acaso lo que hacemos todos?

¿Es ese el único objeto del momento, ó hay quien se preocupe tanto ó mas de otra cosa, con el enemigo al frente?

Creemos que si, creemos que hay quien piensa mas en las próximas elecciones que en ultimar la anarquia; creemos que hay quien se preocupa mas de la futura crisis que de la crisis actual, y he aqui el verdadero peligro de la actualidad.

Desviar la opinion del objeto único que debia fijarla, es crear un nuevo peligro á la situacion.

Cuando se combate contra la anarquia, es la anarquía hasta su última boqueada la que debe preocuparnos.

Pero dejarla á medio camino, fiandonos en su desmoralizacion y echarnos á reposar sobre laureles que no se han conquistado por entero, ya lo hemos dicho, es ó no servir bien los principios que se invocan, ó hacer acto de verdadera imbecilidad política.

Pretender hacer elecciones y ganar elecciones, cuando se está en armas contra un enemigo, que no se ha últimado, es trabajar indirectamente para él, es presentarle un gran flanco para que medre á favor de nuestra ambicion ó de nuestra torpeza; es en una palabra, dejar la presa por tomar su sombra.

Y sin embargo, parece que esto es lo que está pasando, en la capital lo mismo que en campaña, en los círculos de los ciudadanos como en los cálculos de los militares; y he ahi el peligro mas sério de la actualidad.

Nos llegamos á persuadir que se pretende arreglar primero la cuestion electoral que la cuestion Flores, sin tener en cuenta todo el peligro que encierra esa politica, torpísima bajo cualquier aspecto que se la encare.

Los que asi obran, poniendo en gravisimo peligro una situacion que deberia estar ya definida, no son guiados de cierto por un sano y desinteresado patriotismo; comproten la causa que sirven y esponen al pais á la prolongacion de males sin cuento, sin contar con las complicaciones que pueden surgir con la prolongacion de la guerra.

Los que asi obran, no son patriotas, ni son politicos, ni tienen abnegacion, ni miran por el interés de su propio partido.

No son patriotas, porque sacrifican el interés comun al de sus pretensiones individuales.

No son políticos, porque comprometen su causa, dando armas á su enemigo.

No tienen abnegacion, porque no saben posponer sus pasiones al interés de los principios que sostienen.

No miran por el interés de su propio partido, puesto que dejan de combatir al enemigo comun, para combatir, pugnar y vencer contra los hombres de su mismo credo político.

He ahi el peligro de la actualidad.

Ante ese peligro, decir la verdad es hacer un servicio á la causa que estamos sosteniendo, y tanto peor para los que no quieran ó no sepan oirlo.

Flores y su horda de foragidos recogerán el fruto de ese lamentable error, de esa política imprevisora y torpe, de desviar la atencion del enemigo comun, para entrar en una lucha que dividirá necesariamente á los que forman en las filas del órden.

A combatir ese lamentable error y mostrar sus funestas consecuencias, se consagrará nuestra atencion de hoy mas; porque es una conviccion profunda la que tenemos, de que en él y solo en él se esconde el verdadero peligro de la actualidad.

No es este el momento de pensar en otra cosa que no sea el anonadamiento de las fuerzas rebeldes.

Por lo demas ¿que elecciones legales pueden hacerse con el pais convulsionado?

¿Puede seriamente pensarse en llevar á cabo las elecciones estando el pais por decidir aun con las armas, la invasion del vándalo Flores?

Iniciar, promover y pretender llevar adelante una lucha electoral, en presencia de la anarquia, no puede dar otro resultado sino dividir á los que combaten contra esa anarquia—vale decir, debilitar los elementos con que debe ser repelida.

Solo la imbecilidad política ó las malas pasiones, pueden intentar semejante cosa.

Flores y su gavilla, como lo hemos dicho al principio, no son hoy el peligro mas serio de la actualidad.

Pero nuestra imprevision y nuestra desunion puede levantarlo todavia, sin contar con las complicaciones de otro órden que pueden surgir.

Los que se ocupan en los momentos presentes de elecciones, bien sean los Gefes militares, bien los circulos de la capital, no tienen ni el buen sentido de su propia conservacion, cuanto mas de su partido que comprometen imprudentemente en su ciega imprevision ó en su loco apasionamiento.»

Déficit.

Los diarios de ayer hacen subir el déficit que resulta entre las entradas y los gastos votados para el año de 1864 á 731,173 pesos plata.

Otros han manifestado que, en su opinion, el déficit se elevará á tres millones de duros.

La verdad es que, verificados algunos errores de suma, resulta que los gastos generales, consignados en el presupuesto para el año de 1864 alcanzan á 8.602,218 pesos.

El cálculo de recursos es de 8.414,600.

El déficit es pues de 187,218, incluyendo el subsidio á las provincias y los demás aumentos.

Es muy probable que la progresion natural de las rentas, haga desaparecer esta diferencia que aun hoy mismo no es de importancia, y entonces solo habria que usar del crédito para atender á los 500,000 pesos de la última guerra.

El negocio Assareto,

Nuestro cólega el *Nacional* presenta ayer algunas consideraciones sobre este asunto á que se refiere, y nos pide que nos volvamos á informar acerca de la autorizacion con que deciamos procedió el Sr. Gefe de Policía.

Sin mision alguna para conocer los asuntos del Gobierno, no vemos porque haya de ser la *Nacion Argentina* quien se informe sobre la materia.

Mas bien parece q' los q' han atacado al Gefe de Policía estaban en el deber de haberse informado antes si habia procedido de propia autoridad ó por órden del gobierno.

Nos limitamos pues á repetir que nos consta que los procedimientos de aquel funcionario, han sido autorizados por el Ministro respectivo del Gobierno Nacional.

No conocemos aun de un modo exacto los pormenores del hecho que ha motivado esos procedimientos, á no ser lo que dijo un diario, que aseguró haber declarado Assareto ser suya la proclama en que aseguraba tener reunidos doscientos cincuenta hombres para pasarlos al Estado Oriental.

Pero vamos á recordar á nuestro cólega cual es el derecho, en el presente caso, á fin de que se sirva tenerlo presente en el ataque que parece anunciar contra el Ministro del Interior.

Acaba de sancionarse una ley—la de justicia federal. En ella hay un titulo consagrado á *los delitos que comprometen la paz y la dignidad de la nacion*, y en ese titulo hay un articulo que contiene las disposiciones siguientes:

«Art. 7.° El que por actos hostiles no aprobados por el Gobierno diere motivo á una declaracion de guerra contra la nacion, ó espusiese á los ciudadanos á esperimentar vejaciones ó represalias en sus personas ó en sus bienes, será condenado á dar una satisfaccion pública, á trabajos de uno á tres años ó á sufrir la pena de la violacion cometida, si fuere mayor.»

Si pues se trata de averiguar un delito público, cuyo juicio corresponde á los tribunales federales, el deber de la policía, aun sin órden del Gobierno, seria levantar un sumario y poner el encausado á disposicion de los tribunales.

Se dirá acaso que el Gobierno, en vista dé lo sucedido con Waldino Urquiza, no tenia ya que guardar ninguna consideracion al Gobierno de Montevideo.

Sea en hora buena, pero esto que atañe al Gobierno, no puede resolverlo el Sr. Assareto.

En cuanto á que la Policia, procediendo en virtud de una proclama, viene á atacar la libertad de la prensa, creemos que hay en esto alguna confusion.

Si un individuo cualquiera se confiesa por la prensa autor de un homicidio cuyo autor se busca, si la Policia se apodera de él en consecuencia de su declaracion, es claro que no ataca la libertad de escribir, sino la de cometer homicidios, y la prueba es que la pena que se impondrá no seria por la publicacion, sino por el hecho á que ella se refiere.

Fatalidad.

Deciamos hace algun tiempo que habia protecciones fatales, como la sombra del manzanillero, para los partidos que *gozaban* de ella.

Una de ellas es la proteccion de la «Reforma.»

La chupandina se puso á la sombra de la «Reforma» y murió.

El general Urquiza fué patrocinado por la «Reforma» y fué vencido.

Derqui y los hombres del Paraná se aliaron con la «Reforma» y murieron tambien.

Cuando hemos visto al partido blanco aliado á la «Reforma», dijimos inmediatamente el partido blanco sucumbirá.

Ya va en ese camino, y llegará al fin si no rompe cuanto antes el vínculo funeto.

La «Reforma» fué la que dió la voz de alarma sobre la neutralidad del Gobierno Argentino, y empujó al de Montevideo á solicitar el paso colectivo que dió el cuerpo diplomático. Sus sueños eran dorados, sus planes muy bien concebidos.

Ya veia al Gobierno argentino enredado en las telas diplomáticas, ó ya lo consideraba humillado por exijencias indecorosas á las que tenia que suscribir por el miedo á los cañones.

Sin embargo, la trama se rompió, y sus resultados no fueron de ningun modo favorables, á los que la habian concebido.

Ahora la «Reforma» inventa la anexion y sueña complicaciones con el Brasil y el Paraguay. Ella ha llegado hasta contribuir al éxito de los trabajos del Gobierno Oriental para que el Brasil enviase un ministro.

La «Reforma» es muy hábil, no se puede negar.

Pero tambien es muy desgraciada.

La persigue un negro destino que se comunica á todos aquellos con quien se liga.

He aquí porque presumimos que el haberse mezclado en algo el Brasil y el Paraguay en las cuestiones Orientales, va á dar un resultado fatal para la *Reforma* que tanto ha contribuido á ello.

El partido blanco debe apresurarse.

Si no se desliga de la *Reforma*, es perdido.

No pasará mucho tiempo antes que tengamos ocasion de señalar la verdad de nuestras previsiones.

COLABORACION.

La revolucion en el Estado Oriental.

FASTASMAGORIAS DE LOS BLANCOS—RESABIOS DE LA ESCUELA DE PALERMO.

La impotencia del partido dominante en la Capital, está evidenciada por sí misma. El poder del gobierno de los blancos se estingue por horas, y en su desesperacion imagina fantasmas y locas visiones, forjan las mas montuosas complicaciones, que casi dejan de ser inicuas á fuer de absurdas. No teniendo una vida propia politica, parece q' quisiera entregarse en brazos de algun estraño oficioso, consecuentes con las tradiciones del partido que tenia su encarnacion viva y palpitante en el nuevo Coroliano que habia de servir de instrumento al tirano de Buenos Aires enclavando en las cumbres del Cerrito la negra y odiosa bandera que anunciaba la traicion á la patria y la enseña de esterminio, sangre y desolacion.

El gobierno que contaba con cinco ejércitos al pisar el suelo de la patria el General Flores, gefe del ejército libertador, pero NUNCA «*General de vanguardia del ejército de la Confederacion Argentina» con la mision de arruinar al pais que le vió nacer*, ha visto desaparecer como por encanto la mayoria de estos á medida que el gefe libertador engrosa sus filas con un bravo do quiera que pasa, robustece su accion militar, organizando sus legiones en el campo de la victoria, despierta nuevas y mas vivas simpatias con su conducta digna y elevada.

El gobierno comprende pues la imposibilidad de formar nuevos y numerosos escuadrones si quiera sea empleando el terror. Por mas que sean incalculables los resultados que en la guerra dan los recursos pecuniarios aparte de q' está exausto el tesoro, no es posible ya en presencia de la espantosa desmoralizacion de las tropas, contrarrestar la accion prepotente de los q' rodean la bandera de libertad para contener los restos de los soldados del gobierno, necesita este propagar en el vulgo consoladoras esperanzas de estraños aliados, herir la susceptibilidad nacional, inventando diatribas contra los impertérritos defensores de la independencia; pero estas armas de mala ley, solo pueden darles prosélitos en la persona de alguno que otro incauto:—un feliz instinto guia aun á los espíritus vulgares en el camino de la realidad. El gobierno, tan nulo para organizar su defensa militarmente, como inhábil para engañar al pueblo, no se contentan con forjar partes falsos, celebrar soñadas victorias con mashorcadas que recuerdan los tiempos del *Restaurador*, pretendiendo restablecer el espíritu público yerto, con efervescencias populares que consisten en algunos alaridos de matanza que solo hacen reir al pueblo; sino que tambien tiene la viveza de hacer estos regocijos públicos coincidiendo con la salida de los paquetes para Buenos Aires, Paraguay y Ultramar. Tan pronto se habla entre ellos de proteccion del Paraguay, como de alianza con el Brasil, ora se esparcen las aterradoras voces de intervencion del Gabinete brasilero, ora de amenazas que parten de la corte de D. Francisco Solano Lopez, por último se pondrá en escena la interesante petipieza de dos ministros estranjeros intimando al Gobierno Nacional Argentino que cumpla los deberes de la neutralidad, segun el nuevo derecho internacional que se han formado.

Entre tanto el pais se arruina por que no tienen siquiera un poco de patriotismo para reconocer el poder de la Revolucion y desistir de la lucha desigual haciendo una transacion honrosa al partido que solo les exije justicia. ¡Cuán preferible no seria reconocer su debilidad como partidarios antes que, asumir el triste rol del que pide proteccion á un estraño por no reconocer la superioridad de los propios! La sangre oriental que se derrama en los campos de batalla, la destruccion de la fortuna nacional, los inmensos perjuicios que nos iroga á nosotros estrangeros, y el descrédito causado en el esterior, pesarán enteros sobre la culpable pertinacia de un circulo que aspira á la dominacion, sin contar con la mayoria del pais, ni tampoco con las simpatias de la poblacion estranjera.

Pende del triunfo de la revolucion, la libertad, la paz sólida y definitiva interior y esterior; en una palabra, todos los elementos que constituyen el bien estar y el progreso de un pueblo verdaderamente civilizado. En vano los blancos ven cercano el término de la lucha, en alguno que otro momento de ilusion hablan de sostener una guerra nacional para recompensar la *valiosa cooperacion*, que pueda prestarles Waldino Urquiza, el indio Cristo y el Chacho, q' desde los apartados Llanos de la Rioja parece alimentarles con la esperanza de una nueva federacion que haga llevar á los Orientales la divisa de Rosas y pegue con alquitran un cintajo en la cabeza de las señoras. Es preciso estar ciego ó muy envilecido para no ver y confesar en esta nueva lucha la constante y perpétua pugna de los principios contra la fuerza bruta, y de la civilizacion con la barbarie. No es creible que vuelva á pesar sobre este desgraciado pais la serie de torturas y aciagas calamidades que, en tiempos no muy remotos, fueron su flagelo. Tengamos fé viva en el progreso de las ideas, pero trabajemos con perseverancia y prudencia por el triunfo de esa bandera que ha de asegurar los grandes destinos de esta República.

Un Estrangero.

NOTICIAS DIVERSAS.

Entre Rios.

Hemos recibido por el vapor de ayer periódicos de aquella provincia hasta el 7. Por ellos vemos que apesar de todas las vociferaciones de los escritores federales, aquella provincia continuaba tranquila.

La mashorcada en la Victoria.

He aqui la carta federal que de la Victoria dirigen al *Pueblo* de Gualeguaychú, anunciandole la mashorcada que tuvo lugar alli contra la Capitania del puerto:

Victoria, Octubre 2 de 1863.

Mi querido amigo: acaba de tener lugar una estrepitosa serenata, al saberse la noticia de la derrota de Flores.

Un numeroso pueblo, entre los que se contaban los principales gefes y oficiales del ejército, fué á la casa que ocupan los intrusos empleados en el Puerto, donde hubo una de San Quintin, obligándo á los que allí estaban á gritar *viva el General Urquiza, y mueran los salvajes unitarios!*

Despues recorrieron las calles de la poblacion dando vivas calorosos al General Urquiza, al General Peñaloza, al Presidente Berro y á los redactores del *Litoral* y del *Pueblo Entreriano*!

Los mueras fueron de color subido.

El Capitan de Puerto con un julepe de mil diablos se guareció en la Comandancia pidiendo garantias para su persona.

Ha sido un pronunciamiento popular contra la politica inicua del Gobierno que domina en la República.

N. N.

Que tal la cartita! su estilo es federal subido.

Lo que no es cierto es que, fuese un numeroso pueblo en serenata el que asaltó la Capitania, sino 30 ó 40 bandidos que á las 2 de la mañana, y cuando todos dormian asaltó el edificio, he hizo pedazos lo que allí se encontraba.

Parece que estas mahorcadas son del agrado de los escritores rabiosos del Entre Rios, por el empeño que ponen en aplaudirlas.

Méjico.

Acerca de la situacion de Méjico tenemos algunos pormenores que, aunque no todos nuevos, sirven para apreciar el estado de las cosas. LAS NOVEDADES, en carta de Méjico del 26 de junio, dice lo siguiente:

«Las fuerzas liberales no me cabe duda alguna de que molestarán á los franceses, y que estos seguirán perdiendo las exageradas preocupaciones que están tomando desde el principio de la campaña, cuyo éxito deben en cierto modo á la cobardia de algunos mejicanos.

Es muy dificil que los liberales abandonen á Juarez, porque el dia que deparezca la legalidad que representa Juarez, se desorganizaria completamente el partido rojo y seria muy dificil que pudiera reunirse de nuevo con la fuerza de que ha estado disponiendo hasta hace muy poco tiempo.

Los caminos están completamente interrumpidos entre esta capital y el interior; apenas tenemos noticia de lo que pasa en la residencia de Juarez.

Desde que llegaron á esta las tropas francesas que fue el 7 del actual, no han salido de la capital y de sus inmediaciones á escepcion de dos batallones que, al mando de un coronel frances; salieron para Boal del Norte hace unos diez dias. La causa de esto fué para impedir que se apoderaran las fuerzas del gobierno de Juarez de las barras de plata que existian en dicho punto procedentes de las minas. La estacion de las aguas que ha empezado ya, no terminará hasta dentro de dos meses, retardará nuevamente las operaciones militares de los franceses y dará tiempo á los liberales para organizar fuerzas de que carecen en la actualidad.

Saldrá de esta capital dentro de breves dias la mayor parte de las fuerzas francesas con el objeto de ocupar un radio de 20 á 25 leguas de distancia de la poblacion y aqui no quedará mas que una division de 5,000 hombres.

Los reaccionarios, que esperaban la llegadas de las tropas francesas, como la venida del Mesias, empezaron á manifestar su descontento porque las cosas no se presentan como ellos querian y porque no se les da tanta participacion en el gobierno como deseaban, y ademas ven casi palpablemente que es posible que desaparezca la independencia del pais, No les parece ya bien haber prestado su cooperacion al ejército francés para que este venga á decidir la suerte del pais.

Esto no impide que todas las fami ias

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Y Julia pasaba con la altives de una reina

Riquísimos regalos iban cada dia á las manos de Julia por medio de su dueña, de los que pretendian deslumbrar á Julia.

Julia recibia los regalos y las cartas que los acompañaban, guardaba las joyas, leía riéndose las cartas y no las contestaba.

—¡Oh! dijo Luisa: no me agrada ya tanto Julia.

—¿Porque recibia regalos?

—Si.

—Otros tiempos, otras costumbres.

—Mujer que recibe, se obliga.

—En aquellos tiempos no: la dama mas encopetada, mas principal, recibia un regalo del amante mas desesperado, segura de que el aceptarlo no la comprometia á nada.

En el siglo XVII la galanteria habia llegado en la córte de España á la exajeracion.

El antigüo lema castellano: Dios, patria, rey y dama era la divisa de los caballeros de entonces.

Todo el que podia fundaba un convento.

Si no un convento una capilla.

Cuando menos una obra pia.

Cuando no se podia hacer por entero una de estas cosas, se ayudaba á ellas.

El rosario iba pendiente de la espada.

Donde quiera que España encontraba enemigos, allá se iban tras la bandera del rey nobles y aventureros, chicos y grandes.

El rey era respetado hasta la idolatria.

El dinero que escapaba de las fundaciones ó de las mandas religiosas, iba á dar en las damas.

La sangre que sobraba á la patria y al rey se vertia con frecuencia bajo las rejas de una dama, ó en una funcion de toros, donde los mas nobles caballeros se esponian á porfia por parecer valientes ante las mujeres.

Y los frailes pagaban á los españoles la sangria de sus haciendas con misas.

El rey su sangre con encomiendas.

La mujer su sangre y su oro con una sonrisa.

Pero ni los frailes, ni el rey, ni la damas siempre dispuestos á tomar, daban mas á los españoles de entonces, y aun asi el que lograba esto se tenia por afortunado.

El agredecimiento del fraile era punto menos que imposible, el favor del rey dificilisimo, el amor de la mujer nada tenia de comun, de relativo, de consecuente con los regalos ó con las estocadas.

Las mujeres del siglo XVII, como las de todos los tiempos, cuando amaban de valde.

Entonces como ahora, no se compraba el amor, se compraba la mujer.

Y como Julia ne se vendia ni queria venderse, y como para comprar su amor era necesario un corazon, he aqui que Julia tomaba sin desdoro – sin que nadie lo estrañase, regalos, y no concedia á sus adoradores mas que una sonrisa, que era todo lo que era costumbre que una dama honrada diese al galan que la servía.

Y aun habia mas: una dama sin comprometerse podia aceptar como escudero á un hidalgo, tomar balcon ó ventana que él la regalase para los toros, aposento en la comedia y aun almuerzos en las huertas de Atocha, todo esto, se entiende, en compañia de la inseparable dueña, del page, del rodrigon, ó del hermano, del tutor ó del tio.

En cuanto al que ellas favorecian con sus mas dulces favores, era una figura oculta en la sombra, á quien nadie conocia porque ella era recatada y él discreto; porque el siglo XVII era muy sibarita, lo habia refinado todo, y el mejor aliciente del amor es el peligro y el misterio.

Además era el siglo XVII muy hipócrita: ligero, vivo, aventurero en las apariencias, dejaba ver á todo el mundo lo que estaba dentro de las costumbres: en medio de los saraos y de las fiestas, las damas ostentaban una rigidez de virtud dura como el acero: lo reprobado se ocultaba cuidadosamente y se sabia ocultar: tal dama habia que pasaba por la mujer mas fria y mas severa del mundo, que no podia vivir sin amante íntimo, que le esperaba de noche anhelante con la mano puesta en el cerrojo del postigo, y que una vez á solas con él, era una Mesalina.

En el siglo XVII la sociedad española marchaba tiesa, hinchada, severa, resplandeciente en lo esterior y era todo lodo y sensual en la interior.

Pero aquel lodo no traspiraba.

Al menos esto tenia una ventaja no se conocia el escándalo.

Julia aun no habia esperado de noche á un hombre.

Julia no habia aun amado.

Su vanidad estaba satisfecha.

Su madre estaba perfectamente cuidada.

Julia no deseaba mas.

En este estado la encontró su hermano cuando volvió á Salamanca.

XI.

Y la razon secreta del fausto y de las riquezas de Julia era yo.

Ella mientras no conoció á su hermano, ni aun pudo sospechar siquiera que yo, Satanás, hubiese aceptado el ofrecimiento de su alma.

Habia creido que en efecto un pariente rico, que sin duda por buenas razones no se daba á conocer á ella, la protejía generosamente.

Pero despues de la llegada de su hermano, el lacayo encarnado, esto es, uno de mis demonios, dejó de ir á llevarla dinero y regalos.

Pero en cambio Julia los encontró en sus cofres, y la primera vez que lo notó vió una carta que decía lo siguiente:

«Gasta cuanto quieras y nada temas: yo te protejo: no temas por tu alma: yo no la acepto: arréglate como puedas con Dios: yo yo te utilizaré de otro modo.»

X.

Mi proteccion, pues, era la razon suprema de los gastos de Julia, de aquella casa completamente transformada desde el cimiento al caballete del tejado, de aquellos gabinetes tan bellos y tan ricamente amueblados, de aquella tan buena coleccion de dueñas, doncellas, criadas y lacayos, de aquellas doradas sillas de mano, de aquella alta carroza, porque Julia no habia parado hasta tener carroza, y de las seis poderosas mulas negras, de los cuatro magníficos caballos de Gutierre, y de los mayorazgos que cada dia aumentaban en fincas y por consecuencia en rentas.

Julia no era como tu madre, Luisa, y como tus abuelas, que recibian mi dinero, y el que no gastaban lo guardaban, confiadas indolentes.

Julia decia que como mejor se guarda el dinero, es empleándole en buenas haciendas, que den buenos productos y por consecuencia buenas rentas.

Julia no estaba contenta con sus riquezas: con su gran renta, necesitaba mas, ya te he dicho que Julia era escesivamente vanidosa: queria ser señora de titulo, marquesa cuando menos, pero esto no era facil.

Ocurriosele que Gutierre se fuese á Flandes que se batiese como un desesperado por el rey y que diese un pretesto para que le hiciesen á él señor de titulo, y no solo á él, sino á ella.

Pero Gutierre dijo que la guerra se habia hecho para que los pobres hiciesen fortuna, no para que los ricos fuesen á gastar su dinero.

Julia pues, tuvo que tener paciencia.

XI.

Una tarde estaba Julia en un aposento del corral de la Pacheca, asistiendo á la representacion de una zarzuela en que cantaba una cómica nueva á quien habia precedido una gran fama.

El estreno de la artista habia sido una especie de cita para las damas mas principales, mas ricas y mas hermosas: aquello era una competencia.

Julia se habia presentado con un anche, rozagante y magnífico trage de terciopelo negro de Utrech, con herretes y joyas de diamantes de gran tamaño y valor y encajes costosísimos de Flandes: llevaba un collar de rosas de diamantes arracadas y diadema de lo mismo y los dorados cabellos deliciosamente peinados.

Cuando se presentó en el aposento, al inclinarse sobre la barandilla para mirar el teatro, en la apariencia de la realidad para dejarse ver, un murmullo de asombro, se levantó de en medio del público. Julia que era hermosísima, que tenia ya veinte años, y que habia llegado al completo desarrollo de sus encantos, no podia menos de maravillar á todos.

Desde que ella se presentó, la rivalidad fué imposible, porque ella era la mas hermosa, la mas pura, la mas codiciada, la mas sencilla, rica y bellamente vestida.

Julia gozó de su triunfo sin afectacion, porque su vanidad no era de esas que se imponen y que se hacen insufribles.

Ella debia ocupar su puesto de reina, sin ofender á nadie.

Concluyóse el primer acto de la zarzuela-comedia, y mientras se hacia el entremes, un gentil-hombre llegó á la division del aposento que ocupaba Julia con su dueña y su hermano, y dijo á este último:

—Don Gutierre: ¿tendreis la bondad de oir?

¿Y por qué no, caballero? dijo Gutierre acercándose.

—Mi señor el conde-duque, pide licencia á vuestra señora hermana para venir á visitarla.

—Decid á su exelencia, dijo Julia sonriendo y adelantándose á la contestacion de su hermano, que aunque es ya viejo tiene muy mala fama y no me determino á que le vean junto á mí....

—Pero en nuestra casa....dijo Gutierre que habia puesto muy mala cara á la respuesta de su hermana....

—Yo recibo todos los dias á medio dia, dijo Julia.

El gentil-hombre saludó y se fué.

Gutierre le vió poco despues en un aposento de enfrente hablando con el conde-duque.

Luego el conde-duque habló en secreto con un encubierto que estaba en el fondo de aquel aposento.

—Que el cielo me mate, dijo para sí Gutierre, si aquel que tanto se tapa no es el rey nuestro señor.

Y en á seguida, sin acercarse á Julia y sin dar lugar á que los de enfrente pudieran comprender que se hablaba de ellos, la dijo:

—Paréceme, Julia, que quien quiere visitarte es una muy alta persona.

—Que llegará por alta que sea á donde han llegado las demás.

—Oh! oh!

—El galanteo, hermano, se queda para las que no son ricas; las que lo son....

—Deben dejarse galantear cuando quieren ser marquesas.

Julia se quedó un momento pensativa, luego dijo:

—Lo seré.

XII.

Y Julia fué marquesa de la Buena-dicha, pero llegó á serlo usando medios enteramente distintos de los que otras hubieran usado: esto es: resistiendo los deseos del rey y desesperándole.

El conde-duque nunca habia logrado ser recibido por Julia en audiencia particular.

Cuando esta no tenía gentes en casa á la llegada del conde-duque, decia el portero de estrado respetuosísimamente á su escelencia:

—La señora ha salido.

O bien.

—La señora está indispuesta.

El conde-duque se retiraba con el peor humor del mundo; porque no era persona á quien podian darse sin disgustarle tales contestaciones.

Don Gaspar de Guzman, favorito viejo de Felipe IV, y á mas de conde-duque, ministro universal, acabó por enviar á su ayuda de cámara con una carta en que se leia lo siguiente:

«Hermosa señora: he estado tres dias á veros y los tres dias he tenido la desgracia de que os hayais ido á la iglesia ó hayais permanecido en el lecho. ¿Cuándo podré tener el gusto de encontraros?»

Julia escribió bajo esta carta:

—«Mañana á las doce.»

El conde-duque fué, le introdujeron y se encontró delante de Julia.

Pero era aquel, por decirlo asi, un dia de audiencia general.

El conde-duque se vió abordado en los apartes, por una multitud de pretendientes posmas, para acabar de aburrirle estaban en la casa de Julia, donde los cómicos del corral de la Pacheca, pagados por Julia, daban un divertimiento de declamacion, canto y baile.

Despues debia comerse.

El conde-duque no se esperó á la comida y salió renegando y cargado de memoriales.

Tres dias despues Julia recibió esta otra carta:

«Señora: necesito de todo punto hablaros á solas: os interesa demasiado lo que tengo que deciros.»

Julia escribió por bajo.

«Venid mañana á la una y comereis conmigo.»

El conde duque dió la cosa por terminada: no tenia duda de que aquella sería una comida íntima, y de que se le convidaba á comer para que hubiese vinos á quienes poder echar la culpa de las palabras de cierto género que se pronunciasen.

Pero se llevó tambien chasco.

A Julia acompañaban su dueña y dos doncellas de estrado, dos señoritas de compañia que diríamos hoy.

Del mismo modo Julia estuvo acompañada durante la comida, y despues de la comida.

Don Gaspar notó que la comida era magnífica: esto es, que la servian en vagilla de plata, que los platos eran muchos, costosos y delicados, y los vinos y las conservas de una gran variedad y escelentes.

Vió que en la servidumbre habia pages, como en la casa mas encopetada, noble y rica: por último, que Julia era tan dama comiendo como hablando, y haciendo los honores de su casa como fuera de ella.

El conde-duque dijo al rey aquella noche en el despacho

—Creo que esa dama no se la consigue por dinero: la creo mas rica que vuestra magestad.

—¡Oh¡ oh! ¿y qué hemos de hacer? Yo voy ya siendo viejo, como tú conde-duque: vamos pasando: de modo que si esa dama resiste al dinero, no sé, no sé....

—Si resiste al dinero no resistirá la vanidad. Ser la amiga de un rey....

—Es una honra que muchas no han querido, Olivares; lo sabes demasiado. Ya sabes que las mujeres no reconocen del rey abajo mas que al que paga, ó al que las agrada.

—Hay que tener en cuenta que doña Julia no sabe que vuestra magestad la pretende.

—Pues que lo sepa, Olivares, que lo sepa: veremos si esto sirve de algo.

El conde-duque escribió otra carta á Julia concebida en estos términos:

«Necesito hablaros completamente á solas para deciros lo que su magestad piensa acerca de vos: espero que me señalareis una hora del dia ó de la noche, en que absolutamente sin testigos podamos hablar.»

Julia contestó en la misma carta al conde-duque.

«Caballero: nunca estoy mas sola que como me visteis el otro dia. Estas son mis costumbres, y perdonadme, ni por el rey, ni por vos, ni por nadie faltaré á ellas.»

El conde duque arrugó esta carta entre sus manos, y se decidió á tomar otro rumbo.

Hizo estender á su secretario un nombramiento y le envió á la firma del rey.

Entretanto mandó llamar á Gutierre.

El nombramiento fué firmado y llegó antes que el hermano de Julia llegara.

Cuando este entró, el conde-duque le pidió cuentas.

reaccionarias estén alborozadas con la proximidad de un baile que la oficialidad francesa ha dispuesto dar el 10 del actual, con el objeto de obsequiar á las jóvenes mejicanas. Varios son los que desean asistir al baile para que se les tengan por adictos á la intervencion y se les concedan destinos, y otros con el único objeto de divertirse.

Es preciso confesar, en honor de la verdad, que desde la entrada de los franceses se nota poquisima animacion en los sitios públicos. Los teatros están muy poco concurridos y en los paseos se nota menos concurrencia que en la última época del gobierno de Juarez.

Hace tres dias dieron unos cuantos mejicanos una representacion, á la que asistió el general Forey, y aunque se hacia en obsequio de este, la concurrencia de gente del pais fué muy escasa, no llegando á 20 los que asistieron.

Los alojamientos que se sufren son en estremo gravosos, por querer que los oficiales franceses gocen aquí de comodidades que no tienen en su pais: además son indefinidos, pues nadie sabe cuando se verá libre de sus huéspedes. No ha habido escepcion de ninguna clase; han tenido y tienen que sorportar esta carga, tanto los indigenas como los estranjeros. Parece que Baiton, que se habia adherido á la intervencion habiéndose pronunciado antes por el partido liberal, ha sido reducido á prision con toda su gente por órden del general Forey.

Parece que amenazaba de muerte á los que no se prestaban á sus exigencias. Se le va á juzgar por un consejo de guerra, y es probable que sea sentenciado á ser pasado por las armas ó bien deportado á la Martinica. Desde que están aquí las tropas fancesas no hemos recibido correspondencia de Europa; el camino de esta á Veracruz ofrece tan poca seguridad, que nadie se atreve á ponerse en camino.

Muy posible sera que la Francia quiera arreglar este pais á su antojo sin que intervengan para nada las naciones aliadas, por no querer estas mezclarse en nada.

Esto es lo sensible.»

Carreras Argentinas.

Todo se prepara para que tengan buen éxito las carreras que tendrán lugar en Belgrano el próximo domingo. La comision pone todo empeño para que nada falte á que la fiesta sea completa, y el tiempo se presenta magnífico para pasar un lindo dia en el circo de Belgrano.

El programa de las carreras es el siguiente:

Carrera estímulo—de una vuelta á la 1 de la tarde: caballos que correrán:

N.° 1 Doradillo «Chaná» presentado por D. J. Uraga.
2 Colorado «Capillero» presentado por D. J. Cullen.
3 Saino pangaré «Jornalero» presentado por D. A. Llorente.
4 Picaso «Flojo» presentado D. S. Farias.
5 Gateado «Se Apretó el Gorro» presentado por D. M. Martinez

Carrera Belgrano—de media vuelta á las 2 de la tarde:

No. 1 Saino *Belgrano*, presentado por D. R. Rodriguez.
2 Saino *Charavon*, presentado por D. A. Llorente.
3 Doradillo *Cierto*, presentado por D. J Henestrosa.
4 Malacara *Petaca*, presentado por D. M. Risso.
5 Alazan *Esperanza*, presentado por D. A. Larrazabal.
6 Colorado *Pincel*, presentado por D. J. Galindes.
7 Saino *Daga*, presentado por D. E. Girado.

Carrera Nacional—de dos vueltas á las 3 de la tarde. En esta carrera no esta inscrito hasta ahora mas que el famoso «Buey del Salado», y es probable que no tenga lugar pues es dificil que este caballo encuentre un competidor.

Carrera Porteña—de una vuelta á las 4 de la tarde; esta carrera es la última y se han inscrito los siguientes caballos.

No. 1 Saino «Gaucho pobre» presentapor E. Valenzuela.
2 Saino «Municipal», presentado por M. Martinez.
3 Tordillo «El sereno», presentado por Cabrera y Romero.

La primera carrera es de caballos que se presentan por primera vez en la cancha, entre los cuales figura un afamado parejero que ha venido de Montevideo, y que se ha nombrado el «Chaña.»

Montevideo.

(*De nuestro corresponsal*)

Octubre 7 de 1863.

La renuncia del ministro de Gobierno, que segun aseguran fué elevada ayer es lo único que puedo hoy comunicarle, lo demas que aquí ocurre simplemente se reduce á ocultar el miedo que tienen al *completamente derrotado Flores*—Se habla de un nuevo plan de trincheras, que segun se afirma, han tirado ya las lineas para su construccion.

Moreno por otra parte no se separa mucho de la Capital y no será muy estraño que dentro de poco lo volvamos á tener en la Capilla de Da. Ana.

V. habra leido en un parte de Moreno que el general Fausto Aguilar habia muerto de una herida que el dia 16 del pasado recibió en las Piedras; pero yo puedo asegurarle que dicho general esta enteramente restablecido de su herida y que al frente de su division, tiene á Moreno algo asustado.

Esto que es muy poco es lo que por hoy puede decirle su affmo. S. S.

Octubre 8 de 1863.

Amigo y Sr. mio:

Todavia no puedo darle detalles de la derrota que ha sufrido Medina,—el gobierno no dice una palabra y los acontecimientos han pasado á gran distancia para que pueda yo saber con exactitud lo que haya sobre el particular. Sé de positivo que Medina enteramente deshecho por Flores, está con parte de su infanteria y muy poca caballeria á este lado del Yí, en el paraje llamada los «Molles.»

Moreno sigue impertérrito persiguiendo á Flores, pero no se mueve de los alrededores de Santa Lucia.

Despues de la renuncia del ministro de Gobierno, se cree hoy mucha generalidad que todo se venga abajo. Esto dá lugar á infinidad de comentarios, la mayor parte sin fundamento, pero lo que con mas razon se asegura, es que el Presidente tiene ya arreglado su nuevo gabinete y que lo compondrán—gobierno Botana,—guerra Trillo—Hacienda Uriarte (el barraquero), y Relaciones Esteriores Requena.

Todo esto no deja de tener sus visos de verdad pero por ahora se debe dudar.

Me consta que Waldino Urquiza no ha tomado mas que 76 caballos en lugar de los 600 que dice el gobierno.

Le remito otro articulo.

Montevideo.

NOTICIAS DE LOS DIARIOS.

Un curioso espectáculo presenta en estos momentos la prensa blanca de Montevideo; despues de los boletines y de las grandes noticias sobre las victorias de Medina, ha venido á suceder el mas completo silencio, y aunque los ejércitos del gobierno no estén mas que á 30 ó 40 leguas de Montevideo, en los diarios hace 7 dias que no aparece ninguna noticia sobre las operaciones de Medina, que á juzgar por sus primeros partes pronto iba á concluir con los vándalos.

La *Reforma* guarda una estremada reserva, tanto que en su último número, no solo no trae ninguna noticia sobre el teatro de la guerra, sinó que ni mencion hace de la crisis ministerial que ha tenido lugar en el gobierno Oriental.

No deja de ser significativo este silencio de la prensa blanca.

El *Pais* se atreve á adelantar mas que la *Reforma*, y se ocupa á su modo de la crisis ministerial, como se verá por las siguientes lineas que tomamos de su número del jueves.

CRISIS MINISTERIAL. El ciudadano D. Silvestre Sienrá que desempeñaba el ministerio de Gobierno, hizo renuncia de aquel puesto y luego que le fué aceptada por S. E. el Sr. Presidente de la República, emprendió viage para San José, pueblo de su residencia.

Con tal motivo han corrido ayer distintas versiones sobre la nueva organizacion que dará á su ministerio el Sr. Presidente de la República.

Entre esas versiones corria como muy acreditada la renuncia de los otros señores Ministros hecha en el deseo de no embarazar al Sr. Presidente para la nueva integracion.

Ignoramos el fundamento que este acto pueda tener, asi como tambien la exactitud que quepa en los distintos candidatos que se señalaban, como ya vistos y hablados.

Unos suponen que la organizacion será completa, otros que parcial y no falta tambien quien diga que se creará un ministerio general.

Como quiera que resulte, la verdad es que ayer se ha olvidado totalmente á Flores y su gavilla, con motivo de la crisis.

Deseamos por nuestra parte que ella termine cuanto antes, por que los momentos presentes reclaman como nunca la unidad de accion y pensamiento en la marcha gubernativa, y por que cuanto mas se estienda la crisis, mas será el cúmulo de conjeturas y la esplotacion que de ella se hace.

Respecto del Sr. Sienra, cualquiera que sean los motivos que hayan impulsado su resolucion, los lamentamos muy sinceramente, pues era valiosisima la cooperacion que él prestaba á la situacion con su intachable probidad, su ilustracion y nobles deseos.

Al retirarse á la vida privada, él puede hacerlo satisfecho de que lo acompaña la simpatia de sus conciudadanos y amigos de causa».

La situacion para el partido blanco no debe ser tan halagueña cuando guarda tanto silencio, ellos que por cualquier cosa echan las campanas á vuelo y aturden á la poblacion con las músicas y cohetes.

Sobre las operaciones de la guerra la única noticia que encontramos en los diarios es la siguiente comunicacion de Moreno.

El General Gefe al Sud del Rio Negro.

LA CRUZ, Octubre 6 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Luis de Herrera.

Señor Ministro:

De dos de mis avanzadas sobre el Yi, he recibido parte hoy, que el 3 acampó en el paso de San Juan en el Cordobés, S. E. el Sr. General en Gefe Brigadier D. Anacleto Medina, que el 4 debia continuar la persecucion del vándalo Flores que huye en direccion al Cerro Largo, tal vez con objeto de refugiarse en la frontera del Yaguaron.

El Teniente Coronel D. Pio Coronel, con la fuerza de su mando se incorporó al General en Gefe D. Antonio Herrera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

Estamos por creer que estos partes no son de Moreno, sino fabricados en el ministerio de la guerra en Montevideo, por que las noticias que comunica Moreno de su colega Medina, siempre son de oidas, no hay nada de oficial.

¿No es estraño que estando solo á pocas leguas de distancia no tenga Moreno ninguna comunicacion de Medina?

Pero lo que mas nos hace creer que estos partes son falsos, son las contradicciones en que incurren, como sucedió con el envio de Olid, que un parte daba en marcha para incorporarse al ejército de Medina, mientras su marcha era á Montevideo á curarse de sus enfermedades.

Esto es bastante para probar la fé que debe darse á estos partes.

Noticias directas.

Ha llegado hoy á esta ciudad á bordo del «Gualeguay» un individuo que perteneció á las fuerzas de Medina y se separó de ellas en los momentos que estalló el motin.

Segun él, este hecho produjo gran confusion en las tropas del Gobierno, y aprovechándose de ella efectuó el Comandante Guzman su pasada al General Flores con 200 hombres la mayor parte infantes que montaron á caballo en ese instante.

Nacional.

Cámara de Senadores.

Hoy tuvo sesion el Senado Nacional. Se dió lectura del acta de la Sesion anterior: y de una nota del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, adjuntando el presupuesto de guerra sancionado por ella.

Se acordó que se imprimiesen y repartiesen las alteraciones hechas en la Cámara de Diputados, debiendo el Sr. Presidente señalar el dia en que la Cámara se reuniria para ocuparse de ese presupuesto.

El Sr. Secretario anunció á la Cámara que hoy debia venir tambien de la otra Cámara el presupuesto del culto y justicia etc. Se acordó que la Comision de Hacienda se ocupara con preferencia de este presupuesto, á fin de que el Senado pudiera tener sesion el lúnes próximo.

Se levantó la sesion.

Justicia federal.

Segun se verá por el decreto que ví en la seccion oficial, la Corte Suprema y el juzgado de Seccion de esta Provincia principiarán el ejercicio de sus funciones el 15 del corriente.

Creemos que no les han de faltar asuntos de que ocuparse.

CRÓNICA LOCAL.

Revolucion por Selgas—Don José Selgas ha hecho una revolucion en la literatura producida por los jóvenes.

No hay ahora ningun jóven con pretension á literato que no escriba párrafos cortitos, en estilo sentencioso.

Si poneis punto donde apenas debe ir una coma, habreis hecho ya una sentencia, imitais á Selgas.

¡Pobre Selgas, lo parodian!

Es bello, no hay duda el estilo de Selgas, pero es bello porque es peculiar, por que figura los eslabones iguales y pequeños de una larga cadena perfectamente rematada, belleza por cierto que no consigue dar sino una mano maestra.

En un articulo de Selgas cada párrafo está perfectamente tajado, diremos; se lee de un aliento y al vibrar la última palabra entra la satisfaccion de haber comprendido y gustado una idea completa, bien espresada, clara y que si deja algo que adivinar, lo deja facil de ser adivinado.

Nos parece que la mejor idea que se puede dar á cerca de ún articulo de Selgas se dará comparándolo en su estructura, con una palabra; en su modo de formacion, con la colocacion de los tipos que van á constituirla.

Se parece á una palabra, porque su sentido es único indivisible. Sus parrafos son los tipos manejados por Selgas.

Selgas compone con sus tipos bellas palabras; los que le queremos imitar componemos palabras que el oido repele, estraña.

Me esplico esa tendencia en los jóvenes á imitar á Selgas—Un aprendiz de literato anda siempre á caza de un estilo, pues to que se requiere mucho talento para formarlo nuevo. El estilo de Selgas encanta, es el polo opuesto del estilo pesado antiguo. El q' ha leido uno de sus articulos, si escribe en seguida se siente arrastrado á cortar sus párrafo, se siente pensando en el estilo Selgas; pero pensar no es pintar pensamientos, es sentirlos y muchas veces de un modo confuso.

«Lo que claro concibese en la mente.
Se espresa facilmente.»

Pero comprendamos antes claro la forma verdadera de un estilo, concibamos que podemos bien imitarlo, tentemos imitarlo, mas no nos demos ya la gloria de haberlo imitado, cuando apenas somos borroneadores de papel en renglones cortitos, por ejemplo.

El estilo es el nombre, «dijo no sé quien, ¡siento tanto que se haya dicho esto! porque cada mal copista se cree con derecho á hablar de su estilo.

¿Habrá tantos estilos como hombres? No, es claro: si el estilo es el hombre debe haber muy pocos hombres, ya que se quiere tomar esta frase así.

«La noche estaba oscura.»
«Porque habia nubes.
«Y las estrellas estaban cubiertas.
«Estaba pesada.
«Parecia que iba á llover.

He ahí el estilo Selgas por sus parodiadores.

¿Es esto estilo por Dios?—todo ello se podia haber escrito en un solo renglon y apenas quedaba la frase redonda—sin embargo hay cinco párrafos.

¿Dónde está la sentencia?—¿en que la noche esté oscura?—Espantaos lectores, ¡que talento!.

Es cierto, se lee de un solo aliento, y ¿como nó?

Todo concurre á un fin: verdad, el todo hace una frase.

El que imita y bien imita, luce;—el que parodia y parodia de intento, tambien luce; pero el que quiere imitar y parodia se ridiculiza asi mismo.

Entre un articulo de Selgas y uno de sus *imitadores* hay la misma diferencia que entre una bella fotografia y una caricatura mal hecha, la misma que entre la muestra y la primer plana, la misma que entre la Traviata bien cantada y las *once* cantadas por un sereno, entre Adonis y Cuasimodo, entre Venus y la Lechuza de los «Misterios de Paris, entre Cleopatra y Madge digna esposa de Snail en los «Misterios de Londres.»

No parodiemos—y muera aquí mi artículo para resucitar si acaso despues.

Un sueño—Los sueños siempre participan del caracter de cada individuo y tienen la particularidad de ser siempre una escena que ha pasado en alguna época de nuestra vida y que nosotros no recordamos, pero que durante el sueño se presenta clara y distinta á nuestra imagiuacion.

Muchas veces me he preguntado ¿porqué no sueñan lo mismo nunca dos individuos? Y la respuesta me ha venido inmediatamente tambien á los labios: porque no hay dos personas de un caracter enteramente igual.

Solo que resucitaran los amigos Castor y Polus podrian tener unos mismos sueños, como tenian unas mismas ideas.

Pero hoy cada uno piensa á su modo y por consiguiente, cada uno sueña tambien á su modo.

—El comerciante sueña con especulaciones.
—El avaro con el oro.
—El pobre con la miseria.
—El niño con sus juegos inocentes.
—El músico con las notas de su piano.
—El amante con su adorada.

Todo el mundo sueña y cada sueño es una cosa enteramente distinta de las demas.

Si se tomaran todos los hombres y se formará de todos ellos uno solo ¿que mezcla resultaria?

Si se tomaran todos los sueños y se unieran, ¿que monstruo se formaria?

He tenido un sueño que no es como cualquier otro, porque no participa de sus cualidades.

He soñado que todas las mujeres se habian vuelto bonitas.

¡Qué disparate! direis, no es verdad, niñas? Y en verdad que lo es; lo confieso francamente.

¿Qué seria del mundo si todas las mujeres se volvieran bonitas?

¡Pobres hombres si no pudieran dar un paso sin encontrarse con una mujer bonita! Desde ese momento, desapareceria todo lo que hay de bueno en el mundo y que es debido en su mayor parte al gran número de las que *no son bonitas*.

Desea que todas las mugeres fuesen bonitas es mayor disparate que desea que todas fueran feas.

Con mi costumbre de soñar cosas estravagantes, antenoche he soñado tambien que me hablaba en un salon de baile: no sé si seria en el Club del Progreso ó en alguna casa particular. Las niñas vestian sin miriñaque y llenavan el pelo pelo empolvado: los hombres estaban de frac, pantalon corto, hasta la rodilla y media de seda. En una palabra ví ante mis ojos uno de los bailes que se darian en tiempos de antaño.

¿Qué tal, si vierais á algunos de los dandys que hoy se pavonean por las calles, con una ajustada media de seda y pantalon corto?

Este es otro disparate de los que siempre suelen soñar.

¡Cuántas cosas se descubririan con la moda del calzon corto?

Cuantas pantorrillas cortarian el aire con sus tajantes filos.

Pero habrian algunos que ganarian con la moda: estos serian los colchoneros.

¿Qué tal mis sueños?

Esta noche es probable que tenga otro tan estravagante como este: os lo contaré inmediatamente.

Ja! ja! modas!—Ya sabeis que vá á entrar con furor la moda de usar polvo de oro en el pelo. ¡Bendita moda! buen cuidado tendrán los danzantes pobres de sacudir al volver á sus cuartos sus levitas sobre un papel, y quizá haya alguno bastante atrevido, que durante el baile ponga un papelito sobre el hombro de una muchacha y sacuda sobre él la dorada cabellera.

Ya querria yo ver usar oro en el pelo á quien no tiene ni cobre en el bolsillo.

Los dos pasos ya han tomado todos los antros de la ciudad; ahora se baila ya mazurca de dos pasos, las niñas caminan de dos pasos y los dandys siguen la moda de las niñas.

Se usa saludar con tres venias entre la jente femenina; y arrastrando los piés primero á la izquierda y despues á la derecha, hace la jente masculina sus cortesias ¡Saludos de tres cabezas y dos pasos!

Se dá la mano, se aprieta tres veces y se sacude dos; es una variacion de la polca de dos pasos!

Se da tres besos al despedirse y dos al saludarse las niñas; variacion del vals de dos pasos.

Como apéndice á las grandes colas al estremo de los vestidos, se usa unas pequeñas colitas al concluir el talle, con la cual pequeña colita, las niñas parecen perritos de cola cortada. ¡Que milagro que no habia de ser *dos*; son colitas de dos pasos!

Va á haber pronto, peinetas de dos pásos y gorras á la Valjean, pero como todo debe guardar armonia con los bailes modernos las jentes de gorra llevarán dos gorras como llevan dos colas.

Sin embargo, quien habrá que lleve dos colas y dos gorras, mientras que sus tenedores solo tendrán dos dientes: tambien por imitacion!

Bien pronto, las cabezas llevarán encima el todo de los negocios entre los hombres, el oro con que se compra y las cosas compradas, polvo de oro en el pelo, ú onzas colgadas en lugar de aros, y tomates rábanos arroz y aun pimienta, perejil y zapallos en las gorras.

Me parece que las mujeres no tienen mucho que hacer cuando se ponen á inventar tanta tontera, o si los hombres se la dan inventada, confian mucho en la vanidad de ellas.

Y despues si hace V. reflexiones á una muchacha sobre sus modas—le contestará con la frase sacramental, «¿qué quiere V.? es moda»; ó sino, «no me diga V. cuando es tan bonito»—y como es natural que se conceda á una mujer mejor gusto, se queda V. callado si no convencido, y por fin, entra V. tambien á pensar que es bonito pasadas las primeras impresiones.

Los estremos se tocan—Mi amigo. . estudiante, no tiene camisa limpia.

—Ah! no tiene! pues que saque la linda y ancha corbata y el prendedor de brillantes, la corbata le tapará la pechera y ocultará algo del cuello.

—Eso es lo que hace.

Cuando un estudiante anda muy bien vestido en dia de trabajo. . . . hum, decímos nosotros que ya conocemos todas esas medidas estremas, aquel pobre diable no tiene mas que lo puesto, pobre!

Es acciomа entre cierta clase de gentes lo que significan estas especies de máximas «contra pobreza elegancia» «cuando elegante muy pobre.»

Y los despreocupados, ah! estós lo hacen mejor! Oyen que uno de sus amigos porque siempre tienen amigos por aire de encantamiento les dice.

—Pero hombre, no andes así; te van á criticar, limpia esa ropa arréglate un poco.

—Eh! déjame, estoy aburrido, con pereza, ¿qué me importa que me critiquen? ¿quien se toma el trabajo de limpiar la ropa?

¡Mentira! que no se le ha de importar!

No se arregla porque no puede arreglarse, no limpia su ropa porque aparecen las manchas de grasa, que al fin entre las de polvo algo se disimula y Dios sabe si tiene escobilla, porque no es estraño q' icoigais clasificar de superfluos los muebles de su especie.

No desprecia los adornos por amor á la sabiduria ya que sabe que Diójenes vivia desnudo; sustiene que se debe despreciar por que si sostuviera lo contrario le dirian ¿y la práctica amigo? y él, solo tendria una contestacion «alzar los hombros.»

Por el buzon—Nos envian unos versos que ya habiamos leido en un album.

Alla ván.

A Clara La flor de la esperanza.

Hay en el prado una flor
Tan pura fresca y lozana
Como puro es el amor
Que del corazon emana.

Ella inspira sentimiento,
Inspira amor y dulzura,
Mas suele darme tormento
De su caliz la amargura.

Pero yo Clara, en verdad.
Pongo en ella mi confianza
Porque es ella á la amistad
Lo que al amor la esperanza.

Y si una dulce pasion.
Mi amor á infamar no alcanza
Dejale á mi corazon
Guardar su flor, *la esperanza*.

C. A.

Buenos Aires Setiembre 15 de 1862.

Casas destruidas—¿Porqué cuando se destruye una casa se tiran los materiales y la tierra á la calle dejandola hasta que la obra comienza de nuevo? Porqué hay esos montones de tierra y ladrillos destrozados que en un dia de viento hacen la calle intransitable?—Cuales son los reglamentos municipales á este respecto?—Hoy estamos rodeados de casas que han echado abajo y las veredas y parte de las calles donde se halla la casa, son intransitables--Seria de desear que la Municipalidad hiciera cumplir sus reglamentos á este respecto

Despues de la funcion—Os encuentro lectores, en el dia siguiente al de una funcion, desperezandoos en nuestro sillon si sois hombres; lánguidos y recostadas muellemente en vuestros sofaes si sois niñas—¿Qué tal os ha parecido la funcion? Cuantas veces ha latido vuestro pecho al oir las dulces notas del violin de Paul Julien.?

¿Cuantas veces una lágrima ha aparecido espontánea en vuestros ojos?—cuantas veces la risa ha llevado vuestra garganta al oir y ver á Cubas?

Siento verdaderamente no poder deciros lo que yo he sentido, porque es una desgracia realmente hablar en el futuro y no en el momento en que estoy escribiendo.—Sin embargo ya sé que habreis quedado satisfechos todos y que el domingo volvereis con mas ánsia á oir á Paul Julien.

Un nuevo Juan sin miedo—Hay un Juan que como su digno tocayo, es el hombre mas emprendedor: galantea siempre á las señoras casadas porque dice que el amor sin peligros no tiene ningun atractivo para él. Este tiene la particularidad de enamorar á las señoras, precisamente cuando están al lado de su esposo—Anda por todas partes y ninguno sabe lo que hace—Cuidado, pues maridos con el nuevo Juan sin miedo.

La capa y las barbas—Cuentan que Dionisio de Siracusa, avaro por exelencia, viendo á Jupiter en el templo con barbas de oro y capa del mismo metal, se las quitó á ambas diciendo que era impropio que el hijo tuviera barbas careciendo de ellas el padre y que la capa le era perjudicial en invierno y verano por aumentarle el frio en el primero y el calor en el segundo: ¿no habria tambien alguno aunque no fuera tirano que hiciera cortar las barbas y quitara la capa de cierto leon que las usa continuamente?

El beso—Antenoche pasabamos por la puerta de una especie de fondin, de aquellos que en llegando la noche se convierten en sala de baile donde los frescos y voluntarios hijos de las provincias vascongadas de España bailan sus boleras y oimos los écos de una voz femenina que entonaba el *beso* pero de una manera capaz de hacer rabiar á un sordo. ¡Pobre la Mollo, si oyera su *beso* en boca de la nueva cantatriz!

Serenos y mercado—¿Que tienen de comun? dirá el lector. Muchisimo, contesto yo, el autor.

Un artículo viene á propósito de una palabra, una palabra viene á propósito de una vision, de un sonido de un perfume.

A veces á propósito de un perfume, una vision ó un sonido viene una elejia, una oda, una trajedia, un poema.

Un cuadrado se dibujaba en la cabeza de un pintor y se refleja sobre un lienzo á propósito de un segundo de vision, y sin embargo un cuadro envuelve una historia.

Una ópera se vierte de la cabeza de un músico á propósito de una nota perdida; la nota contenia todos los rentimientos posibles condensados: iba huyendo para perderse entre el confuso rumor de los sonidos y el músico la detuvo; la nota contenia la ópera.

Un amor se enjendra á propósito de un perfume arrebatado por el aire y traido á nuestro olfato; y un amor, es la felicidad ó desventura de toda la vida.

«Un sereno viene á propósito de un mercado y sin embargo un mercado es el sostenedor de la vida.»

Esta misma idea ha venido á propósito de un farol y esto á pesar de que un farol parece á primera vista no contener un secerdote y un mercado. Pero fijaos, un farol llevado por una figura lúgubre y seguido de varios, ya se acerca sino á un cura, por lo ménos á un médico: este grupo de faroles saliendo del mercado hacen creer que el mercado los ha contenido, y como en literatura se puede tomar lo que contiene por lo contenido, puede un farol contener un mercado.

Bajando ahora de la teoria á la practica habeis de saber lector, que anoche salian del mercado viejo doce faroles, colgados de doce dedos, á lo que parecia de doce individuos del secso masculino, como diria el que habla en *culto*, para decir *hombre*.

—¿Adonde van Udes?

—A buscar un hombre que está muriendo de resultas de una pelea.

La muerte vá siempre muy unida á la vida, tan unida que de la una se pasa á la otra inmediatamente; la reciproca no es cierta, sin embargo, la historia dice que conoce una escepcion, Lázaro que despues de una tracalada de dias que estuvo muerto, se levantó tan contento como si tal cosa le hubiera sucedido; pero no era mi intencion decir esto último; la idea de que la muerte vá unida á la vida se me vino por que sus dos visiones se acababan de juntar en mi retina: al mismo tiempo que salia el acompañamiento de serenos, salia tambien del mercado un empanzado sujeto que acababa de reanimarse con una arroba de carne que habia tragado en forma de asado, y con otras menudencias como son veinte panes y algunas libras de salchichon.

A mérito—No hay como tener comodidades para que le vengan otras como por arte de encantamiento. ¿Sabeis qué quiere decir *empleo á mérito*?—Quiere decir *patron servido muy bien y gratis*. Esto con pocas escepciones, nos parece un abuso que hacen los patrones validos de que escasean los acomodos.

Conocemos muchos en Buenos Aires que se hacen adivinar el pensamiento por sus empleados á mérito y dar en cambio *esperanzas*. Y conocemos algunos en que es una vergüenza que asi lo hagan por que son pudientes y sus servidores han estado ya mucho tiempo á *mérito mereciendo* algo mas que *esperanzas, ropa, zapatos, pan*.

Nombres raros—Hay algunas costumbres originalísimas en nuestra sociedad: una de ellas es la aficion que hay en ciertas familias por los nombres mas raros y estrambóticos. Nace un niño á un padre amoroso y este corre al momento á su biblioteca y descolgando los pergaminos q' conserva aun de las historias y costumbres griegas y romanas, empieza á ojear y revolver hasta que dá con uno de esos nombres sonoros, ásperos, como Hermójenes, Draco ó Maron y escoje entre ellos el que mas le agrada para bautizar con él á su primogénito. Llegan á la pila bautismal y zas; el nombre sale á borbotones de los lábios del padre y vá á caer sobre la frente tierna del infante.

Desde entonces, la familia cuenta con una rareza mas y el almanaque con un desaire mas.

Pero esto es quizás mas general en las mujeres: la mamá es quien se encarga de buscar el nombre para la niña que sale al mundo.

El lecho de la mamá se halla rodeado de sus amigas que van á ayudarle en la empresa de buscar el nombre deseado.

Cada una presenta una lista de nombres de los mas raros y originales que han podido encontrar entre sus relaciones y no falta una que haya consultado el asunto con algun poeta ó literato que le ha prometido llevarle al otro dia la lista.

La mamá oye el parecer de cada una y se suceden ante ella los nombres de Fronilde, Aspascia, Flérida, Seráfica y otros por el estilo.

Ella repasa todos por su órden y elige por fin uno de los que le causan una sensacion estraña y la niña queda bautizada con él.

Ninguna se acuerda del almanaque; ¿para qué?—Todos los nombres del almanaque son tan comunes, tan usados, tan vulgares, y es necesario para ella algo nuevo, algo que la separe de la vulgaridad.—

El nombre de Maria, ese nombre bello por exelencia, lleno de dulzura, cuyo sonido nos recuerda las armonias de los cantares de los ánjeles, es despreciado y nadie se fija en él.—

Por esto es que tenemos muchas veces que estudiar especialmente cada nombre para poderlo pronunciar sin titubear.—

Por eso es que en algunas familias, los nombres raros están á la órden del dia.—

Oh! moda! oh, moda! ¿hasta donde nos llevarás?

Cunde el ejemplo—Pues señores ya no es solo al Once que se va en coche y de valde; las diligencias que hacen la carrera de Sn. Fernando tambien lo llevan á uno gratis. No hay mas que pagar el pasaje por el Ferro-carril del Norte, y luego zamparse en una diligencia sin decir oste ni moste.

Que felices tiempos los que hemos alcanzado!

Quien nos habia de decir que andariamos en coche y sin pagar nada! Pues es lo que sucede hoy, y lo que puede hacer cualquiera metiéndose en uno de los ómnibus del Once, ó de las dilijencias de San Fernando.

Que no estar de vago para andar todo el dia en coche.

Sublime idea—La Cámara sindical de la Bolsa de Comercio, ha tenido la feliz idea de vestir de uniforme al portero y á un ayudante que cuida de la limpieza interior del edificio. El portero se paseaba ayer muy ufano con su nuevo traje, y causaba la admiracion de todos los que acudian á la Bolsa, al ver al respetable Señor Garcia con su uniforme de gendarme con franjas coloradas, y su gran gorro con un letrero de metal que dice—Bolsa de Comercio.

Oh! que grande y sublime idea la de la Cámara Sindical; solo falta ahora que provea al portero de un laton, con eso infunde mas respeto, y acaba de tomar los aires de un soldado de sainete.

Ferro-carril del Norte—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Carreras de la Sociedad Argentina en Belgrano el dia 11 de Octubre.

Los siguientes Trenes saldrán de la Estacion 25 de Mayo para conducir los paseantes á las carreras.

á las 10 de la mañana.
« « 10 45 «
« « 12 del dia.

La administracion.

Un viejo presumido—¿A que se parece un viejo presumido y con aires de jóven? Conocí uno en otro tiempo que era el hazme reir de las niñas. Usaba cosmético por arrobas, como es de suponerse se necesita para poder teñir unos bigotes blancos como un copo de nieve y un pelo de plata [segun la espresion de los poetas) Las patillas siempre conservaba afeitadas, porque su cosmético no le alcanzaria para tanto. Un dia se halló en una calle con una de las niñas á quien festejaba y al sacarse el sombrero precipitadamente para saladarla, la niña notó algunos claros en sus cabellos y unos que otros pelos blancos. Al momento dió parte á la mamá del caso y esta como mas conocedora del mundo, tomó por su cuenta el burlar al viejo.

A la noche nuestro *jóven dandy* se hallaba de visita en la casa: la mamá tomó la palabra y le dijo:

—Usted señor don Hermójenes debió conocer las modas del tiempo de Luis XVI, no es verdad.

El viejo esperimentó un temblor en todo su cuerpo. La niña se hallaba presente.

—Por qué me preguuta V. eso señora?

—Porque esta mañana nos pareció haber visto á V. con el cabello empolvado.

—Ah! no, fué una ocurrencia de mi barbero, para conservar, segun él dice, el peinado.

Cuando salió de la casa, hizo el propósito firme de usar peluca.

Desde entónces ya no se le podria descubrir ninguna cana y economisaria el cosmetico.

Un dia estaba de visita en la misma casa y la niña y la mamá que estaban preparadas, enviaron una chiquilla al viejo, diciéndole:

—Anda, dá un beso á D. Hermógenes.

El, con una mirada de inteligencia dirigida á la niña, acercó sus lábios á los tiernos y rosados de la chiquilla, que al mismo tiempo tiró de la peluca [como estaba enseñada] al viejo que quedó con las calva descubierta y mas colorado que la grana. Esta leccion le fué provechosa, pues se corrijió completamente.

Carreras Argentinas—La Comision de esta nos pide que anunciemos al público que la carrera de dos vueltas anunciada para mañana no tendrá lugar por no haberse llenado, y en reemplazo de esta, se correrá una de una vuelta y media en la que correrán los siguientes caballos:

1.° Colorado «Pelado» por D. A. Lanasabal.
2.° Tostado «Gallego» por D. B. Vivot.
3.° Lobuno «Peludo» por D. J. Rosa.
4.° Colorado «Mosquito» por D. Esquibel.
5.° Rosillo «Minuta» por D. F. Acosta.

No podemos menos que elojiar á la Comision por los esfuerzos que hace para solemnizar las carreras que van á tener lugar mañana de modo que los concurrentes se diviertan en toda regla.

Cámara de Diputados—Ayer se aprobó la renuncia elevada por el Sr. Ibarra.

Al entrarse á discutir la ley del Presupuesto, se acordó llamar al Sr. Ministro de Hacienda.

En seguida se leyó un dictamen de la Comision de Peticiones negando la licencias que solicitan tres Sres. Diputados. Fundado el dictamen en atencion al número de Diputados existente, se acordó despues de un debate, fué aprobado.—Se pasó á cuarto intermedio. Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados, se entró á discutir la ley del Presupuesto. Despues de un largo debate, fué sancionada. Se trabó un largo debate sobre si se fijaba o no la cantidad del déficit en el último articulo de la ley, autorizándole á usar del crédito hasta esa cantidad dada. Se acordó poner otro articulo en que se dijera que se autorizaba autorizaba al Gobierno para disponer del Crédito Nacional para cubrir el déficit que resultase en la ley sancionada.

Para Gualeguay—El vapor «Dolorcitas» saldrá el Domingo no habiendo podido hacer su viaje el Jueves como lo ha anunciado á causa de lo bajo del Rio Gualeguay.

Lleva pasageros y encomiendas.

Jaboneria nueva—La que se ha abierto frente á la plazoleta del centro, espende jabones de todas clasas y tamaños desde las ocho hasta las once de la mañana:

Los fabricantes se hallan visibles á las mismas horas y su número que pasa de *cien*, asegura un buen resultado y una fuerte ganancia para los que quieran aprovechar su industria.

Como solamente permanecerá abierta hasta principios de Diciembre, es menester no perder la oportunidad.

Un pillo—Cual es el aspecto de un pillo?

¿Quereis conocerlo? No teneis mas que mirar uno que pasa todos los dias por las calles, vestido con pantalon y paletó, chaleco, corbata, botines y sombrero; que camina moviendo sus piernas en linea vertical y sus brazos en sentido opuesto de sus piernas.—Verificado lo cual, al punto dareis con él.

Falsificador aprehendido—Ayer ha sido presa por el Sr. Comisario D. Marcelino Suarez el falsificador de billetes de 5000 y de 500$.

Sabemos que mucho le ha costado al Señor Suarez la aprehension de ese individuo, lo que constituye el mayor mérito del servicio que con ella ha prestado al Comercio en general.

Comisarios como el Señor Suarez merecen un asenso por su actividad y honradez.

Vapores—El *Salto* y *Libertad* han arreglado sus salidas del modo siguiente:

El *Libertad*, saldrá de aqui todos los jueves y sábados para Montevideo y regresará todos los miércoles y sábados.

El *Salto*, saldrá para Montevideo todos los lúnes y regresará todos los jueves para seguir viaje al Uruguay.

Con esta alteracion creemos que el comercio gana, pues la correspondencia será mas breve, estando combinados de modo que cuando llegue un vapor al puerto, salga el otro.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Pongo en conocimiento de V. E., que la Cámara de Diputados ha sancionado definitivamente en sesion de 12 del corriente, la ley que organiza los Juzgados de Seccion y sus empleados subalternos, y que fué iniciada en el Senado.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años,

José E. Uriburu.
Bernabé Quintana.
Secretario.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1863.

Avísese recibo y promúlguese la ley adjunta.

MITRE.
Eduardo Costa.

Ley organizando el personal de los juzgados nacionales de seccion.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la signiente.

LEY.

El senado y Cámara de diputados de la Nacion Argentina, reunidos en congreso, sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° Los Juzgados Nacionales de Seccion tendrán para su despacho y servicio un escribano de actuacion y dilijencias, un oficial de justicia y una ordenanza.

Ar. 2.° El nombramiento de estos empleados, se hará la primera vez por los Jueces Seccionales en personas que sean mayores de edad, gocen de buena reputacion y acrediten ante ellos poseer una instruccion suficiente para desempeñar el oficio á que aspiran.

Art. 3.° Los escribanos y oficiales de justicia jurarán el fiel desempeño de sus cargos, ante los mismos Jueces Seccionales.

Art. 4.° Estos propondrán á la Suprema Corte los sueldos con que se han de remunerar los servicios de los oficiales de justicia y las ordenanzas.

Art. 5.° Los abogados y procuradores de los Tribunales de Provincia serán admitidos á desempeñar los deberes de su profesion en los Tribunales Nacionales.

Las partes, sin embargo, podrán comparecer y hacer por sí mismas sus defensas ante ellos á ménos que por auto fundado en justas causas, resultantes de lo actuado, sean privadas de ese derecho.

Art. 6.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para nombrar procuradores fiscales titulares en aquellas Secciones en que lo estime conveniente, con el sueldo que proponga el Congreso.

Art. 7.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á los doce dias del mes de Agosto del año del Señor de mil ochocientos sesenta y tres.

Marcos Paz. — Jose E. Uriburu.
Cárlos M. Saravia. — *Barnabé Quintana.*
Secretario del Senado. — Secretario de la C. de D.

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE.
Eduardo Costa.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República

Pongo en conocimiento de V. E. que la Cámara de Diputados ha sancionado definitivamente en sesion del 12 del corriente, la ley que trata de la autenticacion de los actos públicos y procedimientos judiciales de cada Provincia para valer en todas las demas, con arreglo á lo prescripto, en el articulo 7.° de la Constitucion, y que tuvo origen en el Senado.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

José E. Uriburu.
Bernabé Quintana.
Secretario.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1863.

Avísese recibo y promúlguese la ley adjunta.

MITRE.
Eduardo Costa.

Ley sobre la autenticacion de los actos públicos y procedimientos judiciales en cada Provincia.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sacionan con fuerza de ley.

Art. 1.° Serán tenidos por auténticos los actos y leyes de la legislatura y los actos y decretos de los Poderes Ejecutivos Provinciales, siempre que se hayan publicado ó comunicado en la forma que cada Provincia hubiere adoptado para su promulgacion y ejecucion.

Art. 2.° Serán igualmente tenidos por auténticos los autos, procedimientos judiciales, sentencias y testimonios de cualquiera de ellos, con la atestacion del escribano del Tribunal Superior de la Provincia, el certificado del Presidente del mismo asegurando que la atestacion está en debida forma y con el sello del Tribunal.

Art. 3.° Lós instrumentos públicos y todo certificado, copia ó documento que proceda de las corporaciones ú oficinas que no pertenezcan al órden judicial, serán tenidos por auténticos, siendo firmados por el gefe de la corporacion ú oficina; y con la atestacion ademas del escribano del Tribunal Superior de la Provincia, certificado del Presidente del mismo, de hallarse estendida la atestacion en debida forma y el sello del Tribunal.

Art. 4.° Los actos públicos, procedimientos, sentencias y demas documentos de q' se habla en los artículos anteriores, autenticados en la forma que en ellos se determina, merecerán tal fé y crédito y surtiran tales efectos ante todos los Tribunales y Autoridades dentro del territorio de la Nacion, como por uso y ley les corresponda ante los Tribunales y Autoridades de la Provincia de donde procedan.

Art. 5. Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á los doce dias del mes de Agosto, del año de mil ochocientos sesenta y tres.

Marcos Paz. — Jose E. Uriburu
Cárlos M. Saravia. — *Bernabé Quintana.*
Secretario del Senado — Secretario de la C. de DD.

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Eduardo Costa.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.

No habiendo aceptado el Dr. D. Amancio Pardo el cargo de Juez Nacional de Seccion para la Provincia de Corrientes, el Presidente de la República Argentina ha acordado y decreta:

Art. 1.° El Dr. D. Vicente Saravia nombrado para el Juzgado Nacional de Seccion en la Provincia de Entre Rios, pasará á desempeñar el mismo puesto en la Provincia de Corrientes.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Eduardo Costa.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que habiéndose impuesto el Senado de la nota de V. E. fecha de ayer, en que solicita el acuerdo del Senado para el nombramiento de Jueces de Seccion, para la Provincia de Entre Rios al Sr D. Avelino Ferreyra, y para la Rioja el Sr. D. Nataniel Morcillo, ha tenido á bien prestar su acuerdo, en la forma que se adjunta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Marcos Paz.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1863.

Avísese recibo y espídase el decreto acordado.

MITRE.
Eduardo Costa.

ACUERDO.

Art. 1.° El Senado presta acuerdo para el nombramiento que propone el Poder Ejecutivo de Jueces Nacionales, para la Provincia de Entre Rios al Sr. D. Avelino Ferreyra, y para la de la Rioja al Sr. Don Nataniel Morcillo.

Art. 2.° Comuníquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado, en Buenos Aires, á los treinta dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos sesenta y tres.

Marcos Paz.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

Departamento de Justicia.

Octubre 1.° de 1863.

Hallándose vacante el Juzgado Nacional de Seccion en la Provincia de Entre-Rios, y habiéndose aceptado la escusacion presentada por el Dr. D. Abel Bazan que fué nombrado para la de la Rioja; con el acuerdo del Senado que antecede, El Présidente de la República:

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.° Queda nombrado Juez Nacional de Seccion para la Provincia de Entre-Rios, el Dr. D. Avelino Ferreira, y para la de la Rioja el Dr. D. Nataniel Morcillo.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Eduardo Costa.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1863.

Estando ya promulgadas las leyes que han de regir los procedimientos de la justicia federal, y allanados los obstáculos que han impedido hasta ahora su ejercicio.

El Presidente de la República,

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.° La Corte Suprema y el Juzgado de Seccion de la Provincia de Buenos Aires principiarán el ejercicio de sus funciones el dia 15 del corriente.

2.° En las demás provincias los Jueces de Seccion luego que reciban la comunicacion de este decreto, procederán á la instalacion de sus respectivos Juzgados, y tan pronto como les sea posible, fijarán por edictos el dia en que hayan de principiar el conocimiento de las causas de su jurisdiccion.

3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Eduardo Costa.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1863.

Al Sr. Ministro del Departamento de Justicia Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., para que se sirva trasmitirlo al de S. E. el señor Presidente de la República, y demas fines consiguientes, que, deseando la Suprema Corte habilitarse para administrar justicia ahora que las leyes que organizan los Tribunales Nacionales se hallan promulgadas; y siendole indispensable suplir la falta de un Secretario que no ha podido nombrar todavia por no hallar persona de las calidades requeridas que quiera aceptar este cargo, ha acordado autorizar para desempeñarlo interinamente al Sr. D. Rafael Pereyra, contando con la seguridad que V. E. me dió el dia de ayer, de que allanará el obstáculo que á este nombramiento opondria la circunstancia de ser dicho señor actualmente empleado de ese Ministerio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco de las Carreras.

Departamento de Justicia

Buenos Aires, Octubre 9 de 1863.

Contéstese que prestándose D. Rafael Pereyra á desempeñar interinamente, y con retencion de su empleo el cargo de Secretario de la Corte Suprema, estará desde el dia de mañana á disposicion del Sr. Presidente de la misma

MITRE.
Eduardo Costa.

Departamento de Hacienda.

ACUERDO.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1863

El Administrador de Rentas Nacionales de la Capital pedirá al fin de cada mes las sumas necesarias para pagar todos los gastos que haya habido en el mes, procedentes:—

1.° De pagos ordenados por la Junta de Comisos por efectos robados ó perdidos en la Administracion.

2.° Pagos ordenados por la Junta de Comisos por averias sufridas en los efectos que sean de cargo á la Administracion.

3.° Pago por diferencias contra la Administracion en la venta de mercaderias ó efectos que compra en casos q' fija la ley para dirimir las cuestiones de avaluos.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Rufino de Elizalde.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1863.

Al Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes, que la Cámara de Diputados ha aceptado la renuncia que elevó del cargo de Diputado por la provincia de Tucuman el Dr. D. Próspero Garcia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jose E. Uriburu.
Bernabé Quintana
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1863.

Acusese recibo, comuníquese y publíquese.

MITRE.
G. Rawson.

Documentos Provinciales

Administracion General de Sellos Na... nales.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 18...

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Pro... cia D. Luis L. Domingaez.

El sinfrascrito acompañando las cuentas núm. 1 y 2, con sus correspondientes recibos del año 1862; la primera que importa *treinta y cinco mil setecientos ... ocho pesos cinco reales m/c.*, procedentes de las comisiones pagadas á los con... nados de la venta de sellos, tanto en la ciudad como en la campaña, y la segunda que importa *seiscientos treinta y un... un real m/c.*, abonados por cond... de dineros: el Sr. Ministro se servirá dar pagar á esta Administracion la ... de *treinta y seis mil trscientos cua... y nueve pesos seis reales m/c.*, que ... ponen ambas cuentas, para ser ent... dos en Tesoreria, en descargo de la c... ta general del espresado año.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernardino Riera.

Setiembre 22 de 186...

Informe la Contaduria General, con respecto á las cuentas, y siendo innec... el servicio de las sucursales de la ci... desde que se ha trasladado la ofici... la Administracion á un lugar central, dénese al Administrador General las ... desde el 1.° de Octubre próximo, ... sándolo al público.

SAAVEDRA.
Luis L. Dominguez.

Exmo. Señor.

El Administrador General de Sellos ... cionales D. Bernardino Riera, acredit... las con los competentes documentos, ... senta á V. S. dos cuentas; demostr... por la primera haber satisfecho á las ... cursales de la ciudad por comision de ... ta de sellos sobre 2,750,991 pesos el ... p% importando 27509$. y las de ... ña el 2 p% sobre 551777 pesos ... pesos 5 reales, haciendo ambas can... des la suma de 35,718 pesos 5 rea...

Por la segunda haber abonado por ... duccion á los 411,777 pesos la cantid... 641 pesos 1 real.

Reconociendo la contaduria justi... estas erogaciones si V. S. lo tiene á ... se ha de servir ordenar se entregue ... Tesoreria General á dicho Admi... dor la cantidad de *treinta y seis mil ... cientos cuarenta y nueve pesos seis ...* m/c. á los fines que indica en su ... Buenos Aires, Setiembre 30 de 186...

Benito J. Goyena. *Benjamin V...*

Octubre 7 de 1863.

Aprobada—Páguese por Tesoreria ... cance que resulta en favor de la Ad... tracion de Sellos y publíquese.

SAAVEERA.
Luis L. Doming...

VARIEDADES.

La Tribuna y la pre... parlamentaria en In... terra.

La publicidad, ha dicho uno de l... tores que mejor ha comprendido la ... ria del gobierno representativo, M. G..., puede decirse que es el carácter esencial de esta clase de gobiernos, ... que constituye el lazo de union de ... con la sociedad.

Desde los tiempos mas remotos ha ... dedo la atencion pública con avid... templo de las leyes; allí donde se d... nia de la suerte de la nacion, y de l... lo mas caro que tiene el hombre en ... mundo, su vida, su libertad, su fam... su religion y su propiedad. Esta nec... dad ha subido de punto cuando la li... tad en las formas politicas ha intere... en la vida pública á todos los ciudada... haciendoles responsables de los repres... tantes que han elegido; para saber en... ces si realmente merecen la confianza ... en ellos han depositado y mas que ... para prepararse á decidir los conflic... entre el gobierno y las cámaras, *les es* ... dispensable conocer entonces cuanto ... estas pasa.

Esta publicidad fué imposible obten... de una manera completa y exacta ha... que la invencion del vehiculo unive... de la difusion de los pensamientos hu... la imprenta, y la de su poderoso a... siliar, el periódico, permitieron el ... sentará todos el espectáculo diario de... sesiones de los cuerpos legisladores ... jado al tamaño natural ó en mas reduc... proporciones.

Aun entonces el logró de esta aspira... consecuente con las instituciones li... les ha debido ser disputada, emple... mas esfuerzos, constancia y ardid... para conseguir el reconocimiento de... recho de eleccion: con la particular... de que, no ha sido por lo comun el ... ejecutivo el que ha mostrado ma... oposicion, sino los cuerpos popu... aquellos que parece que mas inter... nian en su existencia, anomalia que ... esplica sino atendiendo al traso de las ... sobre los verdaderos principios del go... no representativo, á las particular... cunstancias de la posicion y modo de ... de las primitivas cámaras, y á la ... repugnancia que tienen todas las c... vidades en discutir y tomar sus ac... ante las miradas del público y de qu... de consignado en la historia cua... ellas se dice, cuando no sea mas q... el mayor trabajo que les obliga á pr... en sus discursos y en sus costumbr... ra aparecer elocuentes, comedidas, ... nas, y evadir compromisos, y por m... tal vez de que las leyes care... autoridad del oráculo que les daba d... nocimiento de las razones en que se ... dan.

Es notable bajo el aspecto de la his... ria del progreso de las instituciones po... cas, empeño tenaz que se ha mostrado pa... ra obtener esta publicidad. La nacion ... por sus particulares circunstancias his... ricas y del caracter de sus habitantes ... ofrecerse como modelo del régimen re... sentativo q' brotó como fruto espont... de su estado, y se ha ido desenvolvi... con igual naturalidad y presentando ... sus derivaciones, es tambien la que ... presenta el hecho del nacimiento y ... greso de la publicidad de las sesione... las Cámaras, y es de ella que vamos á ... blar, sirviéndonos de los datos de un ... table trabajo que con el titulo que enc... za este articulo publicó poco ha la *Rev... ta Británica*.

En Inglaterra, las sesiones de la Cámara de los comunes fueron mucho tiempo se... cretas. Se creó esta Cámara como inde... pendiente de la de los pares en la mit... del siglo XIV, en el reinado de Eduard... III; y hasta el reinado de Isabel, esto ... hasta la segunda mitad del siglo XVI, ... se encuentra la primera reseña que se conoce de los debates de la misma. Es obra de Sismo-d'Ewes y esta sacada de ... notas taquigráficas que se conservan en el Museo británico como la primera aplicacion del arte de la taquigrafia en la Cámara de los comunes.

El primer paso para la publicidad lo dió el largo Parlamento, que destronó y mandó decapitar al infortunado Carlos ... permitiendo imprimir y vender los actos de la Cámara, sus despachos y sus resoluciones; pero luego, disuelto éste, se volvió á la antigua práctica del secreto en tiempo de Carlos II; así en 2 de febrero de 1642 la Cámara de los comunes espulsó á uno de sus miembros por haber publicado unas reseñas que mandó quemar por mano del verdugo. Todavia continuaba el rigor mas tarde, pues en 28 de febrero de 17... señalo penas para castigar la publicacion de las reseñas.

Pero desde esta última fecha, á medida que se afianzaba la representacion, la curiosidad pública ardia en deseos de conocer las opiniones y debates de sus hombres politicos, y remuneraba con una suscricion numerosa á los impresores que de una manera ú otra llegaban á darle algunas reseñas. El deseo de ganancia en estos aguzó tanto su ingenio, que llegó á verse en apuros la Cámara para sustraerse de su importunidad. M. Cave, director del *Gentleman's Magasine*, fecundisimo en estratagemas y recursos, no le daba un momento de sosiego; publicaba siempre reseñas que vestia con todas las formas, é indicaba los nombres de los ora-

con sus iniciales ó con las primeras s, ó dándoles nombres de la historia. Otros impresores le seguian en camino, y la Cámara, como recurso mo ante una persecucion tan deci- prohibió en 1768 la entrada de los os y dictó medidas contra los impresores; lo que le acarreó serios disgustos el pueblo que, tomando la defensa tos, logró libertarlos de su jurisdiccion recobrar su entrada en las tribunas tener mayor tolerancia en la publicacion de los debates.

Cámara pensó imposibilitar la forma de las reseñas empleando el rigor celadores, que no permitian tomar es á ninguno de los curiosos; pero en vano, pues pasaron con este motivo specular con su prodigiosa memoria que llegaba á retener todo lo espresado sesiones que duraban muchas horas. William Radchiffe, marido de la célebre Ana Radchiffe, y los Woodfall, y no on luego impresores mas duchos. Perry, que notando que el procedimiento de estos hacia llegar demasiado á la noticia de los lectores de sus pe... os las reseñas que ellos dictaban in... creyó que podia conseguir mas dividiendo la tarea de encomendar la memoria los debates entre varias onas que se relevaran sucesivamente, una de las cuales facilitara al consu relato, que podia ser inmediatamente impreso. Tomó á su sueldo los k Supple y los Clariche, que se tomaban sobradas libertades con los oradores Cámara de los comunes, sin que tuvieran estos ánimos de reconvenirles. ombres de talento, pero cuya relajacion de conducta les impedia el escuchar atencion que era necesaria, cumplir su cometido poniendo en boca de radores de quienes no habia quedado imaginacion mas que una pálida discursos mejores que los que habian pronunciado.

o antes de la muerte de Pitt, pues de acuerdos los periódicos, reclamaron fuertemente para que se les concediera lugar separado del público, y obtuvieron una tribuna en la Cámara de los unes y por primera vez entrada en la ara de los lores, y desde entonces, sin valieran las reclamaciones de oradores como Daniel O'Connell, el célebre de... de los católicos de Irlanda, que aba quejoso de los taquígrafos porque transcribian con toda su estencion sus discursos, John O'Connell, su hijo, que en año 1849 se declaró abiertamente con ellos, y el conde de Monsfield, que se quejaba de que el *Times* decia del conde Limerich, «es un ser que pretende pertenecer á la raza humana», ya no fué posible desalojarlos de su posicion ni disputar mas la publicacion que se acabó por reconocerla necesaria

En la tribuna actual asisten hoy constantemente unos treinta ó cuarenta taquígrafos pertenecientes á varios periódicos; *Times*, solo, tiene diez y seis á su servicio, que distribuye entre las dos Cámaras. Por lo general son abogados jóvenes cionados á la política, y de entre ellos salido algunos eminentes oradores y hombres de Estado.

Sucede en Inglaterra lo que en todas ..., el juicio de la tribuna difiere del generalmente emite el público: no les un brillante orador sino se espresa lentitud y claridad de pronunciacion. Lord Palmerston está en favor á pesar de necesario arreglar su frace y no parla testualmente. En el exordio de discurso las palabras salen de su boca iles y separadas unas de otras, el orador no se anima sino poco á poco. El elo... Fox decia que los discursos son ser oidos y no para ser leidos, todo contrario les sucede á los del primer ministro inglés hoy dia. Lord Derby está desgracia porque tiene que copiar mu... cuanto él toma la palabra: Lord John Russell no es un prototipo porque su elocuencia es verbosa y su pronunsiacion no cia es clara. El célebre historiador Macaulay, cuando asistia á la Cámara era terror de los taquígrafos, porque se escuchaba con estremada rapidez, no vacilando en la eleccion de las palabras, ya que preparaba de antemano sus discursos, y con serenidad sus brillantes improvisaciones. M. Disraeli merece la honra gustar á los taquígrafos á pesar de la idez de su palabra, pero Sir Cornewall is escita su antipatía porque es necesario corregir sus discursos, en los cuales todas las frases son repetidas muchas

En casi todos los periódicos políticos se publican estractos y reseñas de las sesiones de las Cámaras pero especialmente se dican á contenerlos con la mayor amplitud posible el *Standard* y el *Morning*, que espenden á un precio muy módico para facilitar su adquisicion.

Lord Palmerston en una reunion celebrada en Roasey se ocupó especialmente de las reseñas de las sesiones, rindiendo homenage á la rapidez y exactitud con que los taquígrafos se hacen cargo de los discursos pronunciados, de la facilidad con que los condensan y estractan en las proporciones que permiten los límites del espacio que les reservan los periódicos. Yo admiro, y no puedo comprender, de... por que prodigio la mano de los redactores de nuestros debates puede seguir con tanta prontitud y fidelidad la palabra de nuestros oradores.» Esto es, segun él, una maravilla de la civilizacion moderna, y la comparacion de los periódicos de hoy y los de otro tiempo atestigua el progreso de la inteligencia humana. «Un primer ministro espresándose así, dice M. Mestriery, si los contemporáneos y servidores de Jorge III, si los North y los Oaslow hubieran podido oirlo, levantando sus manos al cielo hubieran esclamado: «Tocamos al fin del mundo!» «Hoy dia, decia Lord Macaulay, la tribuna á la que asisten los que hacen las reseñas de las sesiones del Parlamento, constituye un cuarto poder del Estado, y la publicidad de los debates, que antes pareció llena de peligros para la libertad, es considerada como su mas eminente salvaguardia en Inglaterra.»—*Angel Blas.*

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Demostracion de gratitud al Dr. D. Francisco Javier Esquiroz.

Curado por V. Sr. Dr. Esquiroz, de dos gravísimas enfermedades, la 1.ª de un pasmo de arco (Tetano), que me sobrevino por una herida, y la 2.ª de una supresion completa de orina, que contraje estando convaleciente, por haber quebrantado sus preceptos, debo hacer pública mi gratitud, hácia su persona, por una asistencia la mas esmerada y generosa y por la ciencia que V. ha desplegado para obtener, con operaciones oportunas mi entero restablecimiento. Cuando un doliente encuentra á su cabezera, profesores como V., está seguro, de que por su bondad, su saber y su caridad, tendrá la curacion de sus males, y el consuelo del alma afflijida. Traido por V. nuevamente á la vida, en mis tempranos años, acepte, señor ya que otra cosa no puedo darle, la espresion sincera de mi eterna gratitud y reconocimiento.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1863.

Baldomero Burañez.

El porvenir de las familias.

La compañia general chilena de seguros mutuos sobre la vida denominada *El Porvenir de las Familias*, ha sido autorizada por decreto de 12 de Enero de 1865, y queda *bajo la inspeccion del Gobierno de Chile.*

Para dar mayor garantía á los suscritores por las obligaciones que en favor de los mismos va contrayendo la compañía, la administracion ha depositado en arcas fiscales, una *fianza efectiva de cien mil pesos plata* y se destinan los beneficios de la sociedad administradora á aumentar el capital social depositado como fianza, hasta la cantidad de *ciento cincuenta mil pesos plata dinero efectivo.*

Esta fianza en poder del gobierno, obliga la sociedad á cumplir con sus compromisos, para todo el tiempo de los contratos efectuados con los suscritores sin poder rescindir los (art. 6, 10 de la acta de sociedad, 43, 44 de los estatutos.)

El Porvenir de las Familias y la Tute... son las únicas compañias de su cla... se cuya administracion presta esta garantía á sus asociados.

La Compañía está inspeccionada por un delegado especial nombrado por el Presidente de la República. Las atribuciones de este delegado, son de vigilar é inspeccionar todas las operaciones de la Compañía, en cuanto tengan relacion con las imposiciones de los suscritores, con su inversion en los documentos espresados mas abajo, con su depósito en las arcas del Estado, y con la justicia y equidad en los repartos que se efectuen en las épocas de liquidacion de las secciones de la Compañía. Preside la junta de vigilancia compuesta de doce suscritores de conocida probidad y posicion social. El delegado pasa anualmente al Sr. Ministro de Gracia y Justicia un informe sobre la marcha de la sociedad. [art. 45, 46, 47 de los estatutos.]

Las suscriciones se hacen por tiempo de *uno á veinte y cinco años*, con ó sin enajenacion de capital. Adoptando como base de las operaciones de la compañía el sistema de quinquenios, el suscritor por diez ó mas años, tiene opcion á recojer su capital y beneficios, en todo ó en parte, al vencimiento de cualquiera de los quinquenios señalados en su poliza.

Se admiten suscriciones únicas con ó sin enajenacion de capital y para formacion de renta, que liquidan todos los años ó en los periodos que determine el contrato [art. 7:23 de los estatutos.]

Las imposiciones están «convertidas en documentos asegurados por el duplo de su valor con fincas raices,» de los propietarios chilenos, hipotecadas en favor de dichos documentos.

Asi mismo deposita en arcas del estado los intereses de estos documentos, de las cédulas amortizadas por suerte, semestralmente, y en general todo el producto de la acumulacion convertido de nuevo en cédulas de la Caja Hipotecaria. [art. 6.]

La inversion de fondos se hace con la precisa intervencion del Delegado Inspector del Gobierno y miembros de la Junta de Vigilancia, depositándose en seguida los titulos comprados en arcas nacionales. [art. 29]

Igual operacion se practica en todas las épocas de recaudacion, uniéndose á esta los fondos procedentes de intereses y amortizacion que devenguen los indicados documentos. (art. 30).

Estos documentos son inenagenables forzozamente, por cuanto antes de depositarlos se estampa á su dorso un sello que determina su procedencia y el tiempo que deben permanecer depositados. Con este procedimiento, la sociedad tiene asegurados sus capitales de toda eventualidad. Ni una revolucion, ni un robo, ni ningun caso fortuito puede perjudicar en un solo centavo los intereses de la compañía. *Ni el Gobierno, ni la misma Sociedad puede disponer de ellos aunque quiera*, sino en las épocas de liquidacion cuando se retiran los suscritores. [Art. 31.)

Llegadas las épocas de liquidacion, la disecccion se obliga convertir los documentos que corresponda á cada suscritor en efectivo metálico. La administracion considera el saldo de un suscritor que pase de un quinquenio al siguiente como imposicion única y por tanto *no espuesta esa cantidad á los riesgos de caducidad*, por falta de pago de las cuotas subsiguientes estipuladas en su contrato. (art. 32.)

El capital suscrito en la compañía hasta el 31 de Marzo de 1863 ha sido de DOCE MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS FUERTES representados por trece mil doscientos noventa y cinco imponentes.

La administracion ha puesto á disposicion de los suscritores que liquidaron en 1862 y 1863, la cantidad de *un millon setecientos cincuenta y siete mil doscientos pesos fuertes.*

El mayor beneficio realizado en estas liquidaciones ha sido de *doscientos dos y medio por ciento, ó cuarenta y medio por ciento anual.*

El término medio de los beneficios realizado en las mismas ha sido de *ciento cuarenta y tres cuartos por ciento ó (veinte y ocho y medio anual)* el Inspector General

Eduardo Martin

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metalico.

Octubre 9 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas 6,182
Ventas al contado, primer precio ... 429 1|2
Siguientes .... 430 á 431 1|2
Sábado próximo .... 429 á 431
Varios plazos .... 428 á 430
Ultimo al contado 431

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p.% anual
Da en idem idem idem al 9 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m/c á 1 1|4 p.%
Banco Mauá y ca—
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p.% anual
Id en moneda corriente id á 7 p.% id
Dá en metálico d á 12 p.% d
Id en moneda corriente á 12 p.%
Banco de Londres—
Toma en metalico en cuenta corriente á 5 p.% anual
Id en moneda corriente id á 5 p.% id
Dá en metálico id á 12 p.% id
Id en moneda corriente id á 12 p.% id

La Bolsa.

METALICO.

De poca importancia fueron las operaciones de metálico en el dia, principalmente al contado. La plaza ha quedado sin demostrar alguna tendencia decidida, pero esperamos que mañana, dia de fuertes vencimientos; se pueda formar juicio sobre la marcha futura del oro. Se vendieron:

555 al contado de 429 1|2 á 430 $.
300 id. en moneda estrangera 429 $.
2276 para el 10 de Octubre 429 á 431 $.
100 id. 15 id. id. 429 1|2.
700 id. 17 id. id. 429 1|2 á 430 $.
100 id. 20 id. id. 428 1|2.
100 id. 21 id. id. 428 1|2.
1350 id. 31 id. id. 428 1|2 á 429 $.
500 id. 15 de Noviembre 428 $.
300 id. 15 de Diciembre 428 $.
En la liquidacion quedaron ofrecidas á 430 1|2 $.

FRUTOS.

Hoy se han arreglado:
4500 quintales carne tasajo á 18 ₧ fts.
2000 cueros de potro salados á 13 1|2 ₧ fts. asegurando 35 ℔
600 cueros secos de Entre Rios á 42 1|2 ₧.
519 id. id. id. 41 ₧.
200 id. lanares id. 15 ₧.
80 pipas sebo de los Rios á 15 ₧ plata sin reembarco.
En las plazas y depósitos:
130 cueros vacunos de matadero de 120 á 122 $.
400 id. id. mezcla 112 a 113 $.
380 id. id. campo 108 á 111 $.
405 docenas lanares de matadero de 175 á 205 $ docena.
330 id. id. mestizos de 155 á 165 $ id.
270 id. id. al barrer de 65 á 105 $ id.
200 @ cerda del Norte á 105 $ @.
170 id. id. id. 102 á 108 $ @.
200 @ grasa 41 á 42 1|2 $ @.
480 ₧ sebo pisado 31 á 33 $ @.
130 cueros de potro 28 á 30 $ ₧ uno.

GRANOS.

De los graneros y en las plazas se han vendido:
500 fanegas trigo bueno á 135 $ fanega.
450 id. id. regular 122 $. id.
130 id. id. bueno 133 á 136 $ id.
110 id. id. 105 á 125 $ id.
150 id. maiz 53 á 57 $ id.

CAMBIOS.

Los cambios para este paquete se han efectuado como sigue:
Sobre Lóndres, principiaron á 66 ch., 66 1|2 y 67 ch., quedando tomadores á este último cambio y girador á 66 1|2.
Sobre Francia principiaron á 83 1|2 francos 83 3|4 y 84 francos quedando tomadores á este último cambio y girador á 83 3|4 francos.

DESPACHO DE ADUANA

Ferreteria.

Ferro-Carril del Norte: 129 atados alambre de ceres, 833 id. id., 90 postes, 1 bolsas tornillos, 2 portones de fierro, 1 cajon tornillos.
Menditegui: 56 atados alambre.
Zimermann: 4 cajones pavas americanas.
Coqueteaux: 7 id. visagres, 1 cerraduras, 1 id. tornillos, 2 id. muestras.
Barbour Barcklay: 10 cuñetes clavos de herrar.
Bates Stocks: 3 baricas palas de cubo, 1 cajon palmatorias, 1 id. balanzas de mostrador, 2 id. cuchillos de punta, 1 id. cubiertos imitacion marfil.
Hess hermanos: 30 cuñetes grampas.
Anderson: 2 cajones arados.
J. Isace: 7 id. cubiertos.
Fusoni: 1 id. podadores, cristales dorados.
Getting: 5 cuñetes balas
Dillemann: 1 cajon muestras ferreteria.
S. B. Hale: 199 piedras, 200 atados alambre de acero.
Costa Riva: 20,000 baldosas.
Drisdale: 80 toneladas carbon de piedra, 20 id. fierro en lingotes.

Efectos ingleses.

Best hermanos: 2 cajones muselina pintada, 1 id. mantas pampas, 2 id. sombreros.
Bates: 8 id. jergon de lana, 1 id. chalí pintado, 2 id. bayetas de dos frisas.
Bauzin: 2 id. pellones tucumanos.
Duguid: 9 id. lustrina negra, 1 id. pañuelos de hilo, 1 id. camisas, 1 id. camisas de Crimea, 4 id zarazas, 14 id muselina pintada, 1 id genero mezcla para vestidos, 1 id lienzo azul, un id dril blanco, 2 id brillantina, 1 id bramante.
Drable; 3 id id, 3 id zarazas.
Nicholson; 5 id zarazas, 2 id brin mezcla.
Ridle; 1 id loda de algodon.
Milligan; 1 id medias crudas, 1 id fajas anchas.

Merceria.

Moore y Punch: 1 cajon hilo de atar.
Perisse; 7 id guantes de seda, sortijas, plumas de acero, redecillas, peinetas de carey, cintas de seda, botones, encajes de algodon, paraguas de seda.
Dupuy, 4 id agua de colonia, cajas para polvos, sombreros de paja, carrilleros para gorras.
Coqueteaux: 10 id aceite de la sociedad, botones de camisa, gorritas para niños, porcelana surtida.
Caille y Puy; 6 id sombreritos para niños, cuellos, sobres de cartas, papel para litógrafos, id de carta.
Amespil; 1 id hormas, 1 id ojales.
Rodes; 1 id perfumeria surtida.
Cuders: 1 id bolsitas de hule, 1 id guantes 5 id hule negro, 3 id cortaplumas.
Jacod; 1 id gorritas para niños, cinturones, camisolines.
Arizabalo: 1 bocoi tazas de porcelana.
Courdert; 2 id articulos de modista.
Bourcier: 7 id merceria surtida:
Guion; 1 id música gravada.
Passman; 1 id lápices y cortaplumas.
Roaynak; 1 id agua de colonia.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 9.

Montevideo el 8 vapor nacional «Menay» capi: J. Barboro, á Risso, con 25 pasageros,—á Green y ca. 5 fardos mercancias, á la órden 13 cajones fósforos, á P. Lartigau y ca. 58 bolsas trigo, á Ramos, 20 rollos tabaco, á Riestra y ca. 20 id id.
Puertos del Uruguay. vapor nacional «Gualeguay» cap. N. Linares, á Risso y ca. con 143 pasageros.
Gualeguay, vapor nacional «Dolorcitas.»

CABOTAJE—Dia 9.

Paysandú, goleta «Andrea Doria» á Nuñez, 200 fanegas cal.
Paraná, goleta «Bucefalo» a Nuñez, 150 fagas cal, 110 tiranti los.
Victoria, goleta «Envidiato Vives» á Nuñez, 500 fanegas cal. á la órden, 37 lios cueros de nutria, 6 id de potro.
Baradero, pailebot «Guillermina» á Nuñez, 80 @ huesos.
Paraguay y Paraná, goleta «Constancia» á Lavezzari, 523 @ cascaras, 155 fardos tabaco; á Siffredi, 50 id id 50 cueros vacunos, á Saguier, 120 suelas, á Egusquiza, 132 cueros vacunos.
Zárate, lanchon «Rosita» á Lavezzari, 90 fanegas maiz.
Santa Fé, goleta «Carmenlibre» á Lavezzari, 300 fanegas carbon, 40 umbrales 20 curbas.
Corrientes, goleta «Rio de Una» á Lavezzari, 124 piezas madera.
Santa Fé, goleta «Gemela» á Lavezzari, 400 fanegas carbon, 50 rayos.
La Paz, pailebot «Sobrino» á Lavezzari, 64 palos quebracho, 7 id algarrobo, 20 @ quesos.
Santa Fé, pailebot «Francisco» a Lavezzari, 300 fanegas carbon, 40 umbrales, 20 palos largos.
Paraguay, goleta «Nueva Octavia, á Nuñez, 4500 almudes naranjas.
Bella Vista, goleta «Bella Vista» á Nuñez, 60 pares masas y tarugos, 3200 picanillas, á Marcenaro, 223 cueros vacunos.
Paraguay, goleta «Julia» á Nuñez, 4511 almudes naranjas.
Santa Fé, goleta «Rosita» á Nuñez, 300 fanegaz carbon, 20 umbrales, 35 palos largos.
Gualeguay, pailebot «San Martin» á S. y Garcia, 152 cueros vacunos secos, 3288 astas, 100 ℔ plumas de avestruz, 175 id cerda, 3030 id cueros de nutria, 705 id porotos, 300 cueros lanares, 111 carradas leña, 6 bombas, 6 bolsas de noche, 44 docenas merceria surtida, 80 pares zapatos, 17 lámparas, 32 docenas merceria surtida.
Paraná, goleta «Virgen del Carmen» á Risso, 300 fanegas cal.

CERRARON REGISTRO—Dia 8.

Puertos de España, barca española «Pepita Victoria», por A. Lopez y ca. 5062 cueros vacunos secos, 13 id becerros id, 253 id de potro id.

Dia 9.

Montevideo, goleta oriental «Dambló», por Nuñez, con 4 pipas aceite, 35 quintales cerda.

SALIDAS—Dia 8.

Montevideo, vapor nacional «Menay».

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Sábado 10.

Los mismos—D. José de San Martin, contra la testamentaria de Da. Juana Josefa Rufino, demandando la cuarta marital—Apelacion. Abogados, Dres, Escalada y EstevezSagui, Procuradores Alvares y Valle.
JuezSemanero, *el Sr. Somellera.*
Id. civil de semana, *el Sr Heredia.*
Escribano de Semana, *Callexa.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Sabado 10.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Asencio y Rufino Gante, por hurto—Consulta.
Juez semanero, *Sr. Font.*
Id del crimen de semana, *Dr. D. Jacinto Cárdenas.*
Defensor de pobres en lo criminal, *el Dr. D. Manuel G. Argerich.*
Procurador de id., *Lamas.*
Escribano, *Miliavaca.*
Buenos Aires, Octubre 3 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN FUNCION

Para el Domingo 11 de Octubre.

En la que tomará parte el célebre violinista

PAUL JULIEN.

Despues de la sinfonía el drama de costumbre en 3 actos y en verso, original del célebre autor dramático D. Luis Mariano de Larra, titulado:

ESTUDIO DEL NATURAL.

En el que tanto se distingue la primera actriz D. Maria Toral.

En el intermedio del 1.° al 2.° acto, gran fantasia sobre motivos de la ópera.

LA FILLE DU REGIMENT.

Ejecutada por *Paul Julien* con acompañamiento de orquesta.

En el intermedio del 2.° al 3.° acto,

"LA MARACA"

(BOLERO VENEZOLANO.)

Compuesto y ejecutado por *Paul Julien.*

A la terminacion del drama: *Vonita Variacion burlescas y sentimentales* sobre el

CARNAVAL DE VENECIA.

De Paganini ejecutada por *Paul Julien.*

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

1.ª FUNCION DEL 5° ABONO.

Para el Domingo 11 de Octubre de 1863.

Se pondrá en escena el interesante drama en tres actos y un prólogo orijinal del célebre poeta Zorrilla y que será exornado con todo el aparato que requiere su argumento y titulado:

CAIN PIRATA
Ó
UN AÑO Y UN DIA.

TITULOS DE LOS ACTOS.

1.° *La isla de Cabrera.*
2.° *Un año y un dia.*
3.° *La cita.*
2.° *Muerte de Cain.*

Ejecutado por las Sras. Carbajo, Elisa, Rodriguez, y los Sres. Vilardebó, Fernandez Gomez, Carballos, Cuello, Carbajo (P.) y Vazquez.

Dando fin á peticion general, con la graciosa peti-pieza:

UN HABLADOR SEMPITERNO.

NOTA—A beneficio de la Sra. Valentina se ejecutará la zarzuela Entre mí mujer y el negro y la Castañera.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Id id. contra nosotros........ 8 p.% id
Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros....... 7 p.% id
Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
o2-15p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.° de Octubre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.
Se cobra en metálico.... 12 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico.... 5 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 5 p.% id.

Depósitos:
En metálico y moneda corriente á término fijo que no baje de 30 dias.
Se Abona.............. 8 p.% al año.

Se previene,
A los depositantes en cuenta corriente, que desde el 16 del próximo Octubre, en adelante. solo se abonará interés sobre le *saldo mínimo* que llegaren á tener á su favor en cuenta durante el mes, y no ya sobre el saldo diario como hasta aqui.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1863.
J. H. GREEN.
Gerente.

Se alquila. La casa baja calle Florida 350. Para tratar ocurrase calle San Martin 124 Hotel de Roma. n128 o10-3p.

Interesante. Se necesita un buen cochero que sepa desempeñar su ejercicio y tambien un sirviente de 14 á 15 años. Calle de Suipacha número 12. n127 o10-3p.

Oficiales cerrajeros.
Se precisan en la Fábrica de Cercos de fierro Calle Buen Orden 245. Tambien un oficial carpintero. o10-3p.

Se venden mil ovejas mestizas finas á cortar de una majada de mas de dos mil, inmejorables por su condicion. Para mas pormenores ocúrrase al dueño del Hotel del Plata calle Florida núm. 104. n121 o10-6p.

Aritmética, teneduria de libros por partida doble, francés, castellano. Lecciones particulares—Traducciones. 186 calle de Cuyo. n132 o10-3p.

Pastoreo! Se sigue tomando bueyes á cuidar en la muy conocida chacra de Laajs, legua y media de San Justo hácia el Sud, tiene superiores pastos y agua permanente. El precio por cabeza es 6 ₧ por dia; partido de matanza.
n133 o10-3p. *S. Laajs.*

IMPORTANTE.
Á los leones de Buenos Aires.
En la sastreria de Saclier sita calle Piedad núm. 193, se aacaba de recibir por la fragata francesa «La Plata», un rico surtido de casimir para pantalones, levitas, sacos y chalecos para la estacion, todos de la mas rica clase y de la mas alta novedad de Paris. n134 o10-6p.

Lecciones por 500 ps.
Se enseña la teneduria de libros por partida doble, despues hay arimética comercial etc. Calle Potosí núm. 162, entre Chacabuco y Piedras la primera puerta al concluir la escalera. A toda hora. n16 o10-3p

CHACABUCO
159.

17 varas muselina para vestidos, clase muy fina	50 $
Botines elásticos para señoras	60 »
Id id para id de cabritilla	70 »
Id de id para hombres	80 »
Pañuelos de barelle para taparse	10 »
Barelle muy fino	4 »
Corbatas negras clase muy fina	6 »

n135 o10-3p.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se sita, llama y emplaza á D. Rodolfo Carlsen para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de su señoría, y oficina del escribano D. Marcial Callexa, en la que se halla adscrito el que firma á efecto de estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos contra él ha promovido D. Simon Ayos, bajo apercibimiento que por su falta de comparencia, se le nombrará Defensor en su rebeldia. Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo mandado para su conocimiento. Buenos Aires, Octubre 9 de 1863.
n137 o10-3p *Salvadores.*

Aviso interesante. Los abajo firmados avisan al público y á sus amigos, que han abierto un café nuevo en la calle de Chile núm. 100, y prometen buenas bebidas y buen trato; en la misma casa se despachan vino en damajuanas y se ofresen tambien de llevar á las casas.
n139 o10-3p. *H. Gossweiler y hijos.*

Al Comercio. El negocio de géneros en sociedad entre los que suscriben, que jiraba en esta plaza bajo la razon de Zamborain y hermanos, se ha disuelto por mutuo convenio quedando á cargo de D. Antonio Armestro los créditos activos y pasivos de dicha casa. Buenos Aires Octubre 8 de 1863.
Antonio Armesto. *Zamborain hnos.*

Otro. El que suscribe participa al comercio que se ha quedado con el negocio de generos que jiraba bajo la razon de Zamborain hermanos, quedando tambien al cargo de todos los créditos activos y pasivos, y que en adelante jirará dicho negocio bajo su sola firma. Buenos Aires Octubre 8 de 1863.
n142 o10-3p. *Antonio Armesto.*

MAGNÍFICO REGALO
LOS CUENTOS DE PERRAULT
ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista
GUSTAVO DORÉ
y traducidos del francés por
FEDERICO DE LA VEGA.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.
Elevage-exploitation- Amélioration des moutons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

ESSAI HISTORIQUE
SUR LES
ÉTABLISSEMENTS DE BIENFAISANCE
PAR
DE WATTEVILLE
Inspecteur général des établissements de bienfaisance de la ville de Paris.

FRANCISCO GRÖTING.

62 CALLE DE RIVADAVIA 62

RELOJERIA ALEMANA.

Este establecimiento nuevo, cuyo dueño ya estaba ocupado durante cinco años por una relojeria muy afamada en esta ciudad, con las obras mas complicadas que hay en este arte; ofrece ahora sus servicios al público en hacer toda clase de composturas, particularmente de relojes finos como:—cronómetros, relojes de duplex, ingleses, etc. etc.

Tiene un reloj astronómico para regulador, construido aqui por él mismo, ademas todas las máquinas y exijencias de una relojeria perfecta, de modo que se pueden realizar con la mayor exactitud los relojes que se confien á esta casa.
n365 s27-3p

LA
LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA
DE
RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma Calle San Martin núm. 67, en los altos. frete á la Bolsa. n409 s29-10p

Acordeones largos finos de 10 notas á 55 $. Merceria frente á San Juan. n143 o10-6p.

MENSAGERIA DE LA AMISTAD



Á CHASCOMÚS
DIRECTAMENTE

El que firma ha establecido un coche diligencia para dicho punto, que saldrá de Buenos Aires todos los Miércoles sin falta y regresará los Sábados.

Promete á las personas que se dignen favorecerlo la mas completa regularidad en su marcha, y ruego á los vecinos de Chascomús en general y á sus amigos en particular le acuerden su proteccion.

Dará principio á sus viajes el Miércoles 21 del corriente siendo su admiuistracion en Buenos Aires en el hotel Flambeau calle Chacabuco núm. 103 y 105, frente al mercado del Centro.

Los precios de pasages, encomiendas etc. serán iguales al que cobran las empesas existentes.
n130 o10-9p *Cárlos Vera.*

Edicto judicial.
Por resolucion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan D Barra, se hace saber á D. Elias Rayloba el auto recaido en el espedienete que contra el sigue D, Agustin Fernandez, cuyo tenor litiral es como sigue:—
Octubre 9 de 1863—Visto el certificado que precede se declara desierto el recurso, y satisfechas las costas por el apelante, devuelvase el espeniente al Sr. Juez de Paz, para que lleve adelante sus providencias, notificándose por edictos si fuese necesario—BARRA. Lo que habo saber en virtud de lo ordenado para su conocimiento.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1863.
n146 o10-3p *Salvadores.*

Hilo para atar lana, Superior y barato. Calle Cangallo 91. n138 o10-5p.

DEPÓSITO DE ROPA HECHA.
80—CANGALLO—80
Efectos recibidos por el paquete «Plata».
Trajes completos de casimir de novedad para hombres, paltot jaquetts y saquitos id, paltot jaquetts y levitas de paño y casimir negro, chalecos y pantalones de toeas clases, Rober de Cuambre de verano, saquitos, pantalones y chalecos de casimires gruesos y de paño piloto como para el campo; camisas pechera de hilo de todo tamaños, calzoncillos de géneros de hilo, id de madapolan, medias crudas, id de hilo, sombreros, corbatas, guantes, pañuelos, baules, bolsas de viaje, trajes de goma etc. etc.
Para niños.
Hay trajes y toda clase de ropa edades de 4 anos para arriba.
Hay tambien un rico surtido de géneros de la estacion. Se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños. n145 o10-6p

A quien convenga
Se vende la merceria calle del Perú núm 17, tiene muy poco capital, el local es inmejorable, su dueño la vende por que su salud no le permite atenderla, por mas pormenores ocurran á la misma casa. n147 o10-3p

SASTRERIA PARISIENSE.
Prevenimos á nuestras relaciones y al público en general que por el «Plata» hemos recibido un surrido de ropa hecha para la estacion La calidad de los géneros, el gusto y el corte de ultima moda, es su mejor recomendacion. Toda ella biene espresamente confeccionada para nuestra casa.
Hay un variado surtido de trajes completos para jóvenes de 8 á 18 años; y para niños de 3 á 8 años un variado surtido que se pierde el gusto.
En telas, tenemos un surtido general para paltoes y pantalones, todo de alta novedad.
Elissalde y Mera.
n141 o10-3p Florida 67.

AVISO AL PÚBLICO.
El remate anunciado por Florencio Garcia y ca. de tienda y merceria en la calle Rivadavia núm. 107, queda postergado por ahora, hasta nuevo aviso. n148 o10-3p

Jóven de 12 á 15 años.
Se precisa uno, para tratar de 11 del dia, hasta las 3 1|2 de la tarde, calle de la Victoria núm. 99. n144 o10-3p

Billar. Se vende uno en buen uso, en la calle de Belgrano núm. 127. La persona que se interese por él puede ocurrir á todas horas del dia. s 10 5p

NOVELAS.
En la libreria de Bernhein y Boneo, calle Perú No. 147, se hallan en venta las siguientes novelas:
Misterios de Paris, por Sué.
Dama de las camelias por Dumas.
Los dramas de Paris, por Terrail.
El asno del Sr. Martin, P. de Cock.
Lujo y miseria.
D. Juan de Serralonga.
Los misterios del saladera.
Obispo, casado y rey.
El trapero de Madrid.
Los martires de Buenos Aires.
El conde de España.
Aventuras de cuatro mugeres.
El último suplicio de las libertades catalanas.
El cocinero de su magestad.
Los compañeros de Zehu.
Carlos IV el bondadoso.
Caballeros de la banda.
Doña Blanca de Navarra.
Rey, emperador y monje.
Palacio por dentro.
El doncel.
Galatia.
Veladas del obrero.
La picara Justina.
Cain y Abel.
Tesoro de novelistas.
El rey de las montañas.
Un ódio á bordo.
Misterios de la inquisicion.
El amor por Michelet.
La estrangera.
Los subterraneos.
La mancha de sangre.
Carlos Fanuy.
Viciones del castillo.
El renegado.
Tom Jones.
La ley de Linch.
El monasterio de San Columbas á el caballero de las armas rojas.
Albertina Giovani.
Farbarinski.
El Solitaria.
Viage del jóven Anarcasis.
Castillo de Sobremar.
Robinson Crusué.
El Robinsoncito.
Viage de Antenor por Grecia y Asia.
La Abadia de Grasvila,
Historia del jóven Siciliano.
La Bruja.
Cuentos campesinos.
Pablo y Virginia.
Continuará.
Se hallan en venta, libreria de Bernhein y Bo-

REMATES.

Por Severo G. Soto.
De los valiosos terrenos y edificio de la quinta conocida por «La Noria», calle de Méjico y Sarandí, donde estará la bandera de remate.
El mártes 20 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematarán infaliblemente á quien mas diere y dinero de contado, sin retracto, por liquidacion, el edificio y terrenos que á continuacion se detallan.
Lote número 1.
La casa quinta compuesta de 33 varas de frente al Norte, (calle de Méjico) por 70 de fondo, 9 piezas de material en perfecto estado, arboledas y parrales, el frente con barandas de fierro etc. etc.
Número 2.
TERRENOS—La esquina frente al Norte, calle de Méjico y Sarandí compuesto de 12 varas por cuarenta.
N.° 3—1 lote contiguo de 10 varas de frente al Norte por 40 de fondo.
N.° 4—1 idem idem idem idem.
N.° 5—1 idem idem idem idem.
N.° 6—1 lote frente al Este calle de Sarandí, contiguo á la esquina, compuesto de 10 varas de frente por 42 de fondo.
N.° 7—1 idem idem idem idem.
N.° 8—1 idem idem idem idem.
N.° 9—1 idem idem idem por 70 de fondo.
N.° 10—1 idem idem idem idem idem idem.
NOTA—Se llama vivamente la atencion de las personas que descen comprar terrenos por esas inmediaciones. pues la venta se efectuará al mejor precio siendo escusado recomendarlos, pues es bien conocido el mérito que dia á dia van consiguiendo esas posesiones, recomendando al mismo tiempo, la asistencia á la hora fija indicada.

Por Federico Silva.
En su casa Potosi núm. 121.
De muebles y porcelanas, pertenecientes á una familia que se ausenta.
El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles.
1 Linda cama matrimonial de caoba con colchones colgadura etc. 1 ropero de guindo nuevo, 1 comoda de caoba francesa flamante, 1 sofa de caoba forrado en crin, 1 confidente de caoba forrado en crin, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 12 silla de caoba, 12 id norte americanas, 2 sillones de caoba de amaca y esterilla, 2 sillones forrados en crin, 2 mesitas de noche con piedra mármol, 1 rica mesa toda de caoba para centro, 1 id id mas pequeña, 1 mesa para comedor, 4 sofaes de diferentes clases, 2 lavatorios de caoba con piedra, 4 mesas para centro de sala, 1 ropero de caoba, 6 rinconeras, 1 aparador de caoba con piedra, 1 id de guindo, 2 perchas, 1 colchon elástico, 2 mesas de la ... ia y encrustadas.
Porcelanas.
30 Juegos para té y cafe de porcelanas dobles y sencillos, 50 juegos labatois finos de porcelana blancos y floreados, 70 docenas tazas blancas de porcelana, 70 floreros porcelana.

Por el mismo.
En su casa, calle Potosí No. 121.
De comestibles y bebidas.
El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los siguientes artículos.
60 cajones ajenjo legitimo, 45 id vermouth superior, 70 id vino Burdeos, 30 bolsas porotos y arroces, 15 cajas azucar de la Habana, 28 barricas id Pernambuco, 30 id terciada, 70 frasqueras ginebra criolla del Plata, 30 id Aniceto el Galto, 50 id China, 48 id Sen de Holanda, 29 cajones jabon norte americano, 30 bolsas mani, 23 barriles coñac frances, 18 id ingles, 12 id ajenjo, 10 id vermouth, 200 @ dulde membrillo, 41 barricas galletitas, 30 bolsas galleta fresca, 12 bocones aguardiente del Báltico, 15 tercerolas coñac, 30 bordalesas vino frances, 150 mil cigarros hamburgueses, 70 cajones coñac frances, 30 barricas harina norte americana, 60 bolsas id de Córdoba, 12 id mandioca, 20 rollos tabaco negro, 40 cajones cohetes, 30 id mostaza francesa, 18 tercerolas agrio, 15 barriles miel de abeja, 46 damajuanas jinebra, 30 id coñac, 29 id anis y porcion de otros articulos que por su estension se suprimen.

Balbin y Plowes.
En la casa de comercio de los Sres. Wedekind Fehr y Ca. calle de la Victoria núm. 93.
El Jueves 15 y Viernes 16 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta. se rematará el brillante y nuevo surtido de efectos alemanes y franceses recien recibido, que consiste en sederias, algodones, y lanas, cuyo pormenor se publicara oportunamente.

Por el mismo.
Por cuenta de dos casas de comercio.
En su casa calle de la Victoria núm. 202.
El Lúnes 12 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematarán los siguientes artículos.
Zarazas para vestidos, id para camisas, bramantos finos y regulares, listados, cotines, lienzo azul, géneros para pantalones, muselinas para vestidos, id de cuadros, id de motitas, coleta negra, id de colores, coco rosado, camisas de varias clases, medias para hombres y señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, géneros para vestidos, pañuelos de rebozo, id de algodon para manos, id de hilo, casimires para pantalon, id para trajes, paño negro y de color, brin crudo, id blanco de hilo, id de colores, lustrina, orleans, alemanesca, toallas de hilo, pellones, ponchos ingleses, recedos tucumanos, sombreros de castor, id de paja de Italia, id chapalos, id paretas de primera y segunda clase, enaguas y tiras bordadas, camisolines, cuellos, peinetas de carey, peines de búfalo, pañuelos foulares, id de cambray de seda, corbatas de seda, cortes de seda para chalecos, y otros articulos.

POR JOSE E. BLANCO É HIJOS.
El Domingo 11 de Octubre á la una de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa y terrenos de la propiedad del Sr. D. Eustaquio Jimenez, situado en el bajo de Cabañas, calle de Venezuela entre Saavedra y Alberti á las tres cuadras al Sud de la Plaza 11 de Setiembre donde estará la bandera.

Por el mismo.
En su casa calle de Potosí No. 255.
El Lúnes 12 del corriente á las 2 de la tarde se rematará, dinero de contado un terreno de pastoreo de la propiedad del Sr. D. Antonino Urraco, situado en el Departamento del Rosario á 8 leguas del pueblo del mismo nombre y á una mas ó menos de la via férrea á Córdoba advirtiendo que hay una oferta de 68 200 $.
El referido terreno de pastoreo es compuesto del modo siguiente:—2800 varas de frente por 12,000 varas de fondo lindando por el frente con terrenos del Sr. D. Manuel Quintana, por el fondo con el Sr. D. Nicolas Soto-Mayor, por el Norte con el Sr. Santa Coloma ó Carranza, y por el Sud con el vendedor.

POR AGOTE É IMBERT.
De noche.
En la calle de Maipú núm. 42.
De la brillante coleccion de libros recientemente introducidos en esta ciudad por el Sr. D. Juan Pones.
El Viérnes 9 y Sábado 10 de Octubre á las 7 en punto de la noche, se procederá á la quemazon completa y sin retirar lote de mas de 2000 titulos de los mas escojidos y de los mas principales autores españoles, y estaangeros, entre los que figuran en primera linea. Fernandez, Tarrago, Avellana Mora, Dumas, Sué, Lamartine, Chatoubriend; V: Hugo, Ayguals de Ysco, Escosura, etc. etc.
Dste remate es por liquidacion de factura y por retirarse el dueño del pais.
En seguida, se rematará el armazon de la casa propio para libreria, mostrador y demas

Por el mismo
Por órden del Señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y por cuenta del concurso de D. Pedro Leon Martinez.
De una finca.
Calle de Chile al lado del No. 468, situada entre Ceballos y Solis con frente al Norte.
El Mártes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicha casa, edificada á la moderna y con toda elegancia en terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte y 70 de fondo, el todo de azotea y tiranteria de quebracho, 7 hèrmosas piezas, cocina etc, 2 patios, un lindo frente á la calle adornado de columnas y pilastrea, puerta de fierro al zeguan algibe con brocal de mármol, pozo y puerta.
Esta casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 113.670 y por órden del Sr. Juez no se admitirá oferta que no alcanze á las dos terceras partes.
Para mas informes ocurran á la casa de los rematadores Victoria 197 y 199 y la bandera indicará el paraje del remate que se efectuará en la misma casa á la hora indicada.

Por el mismo.
En su casa calle de la Victoria 197 y 199.
De dos hermosas leguas de terreno.
El Mártes 10 de Noviembre próximo á la 1 en punto.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez.
Se precederá á la venta de dos leguas cuadradas de terreno, pertenecientes á la testamentaria del Sr. General D. Hilario Lagos, linderos con el éjido del pueblo de Rojas. Estos campos son inmejorables en todos sentidos, con aguada permanente, siendo cruzadas por el arroyo del Saladillo de la vuelta.
Se avisa á los interesados que la tercera parte del campo está arrendado hasta el 6 de Junio del año próximo y en consecuencia esta parte no podrá entregarse hasta esa fecha, pero se le descontará al comprador sobre el importe de la venta el precio que paga el arrendador, que son 2,000 $ mensuales, desde el dia de la compra hasta el cumplimiento de la contrata.
Estos campos están tasados á razon de cuatrocientos mil pesos por legua cuadrada y el Sr. Juez ordena que no se admita oferta que baje del precio de la tasacion.
Para el plano de los terrenos y demas informes, ocurrir á casa de los rematadores.
30p.

Por D. A. Del Campo.
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Gonzalez.
De la hermosa casa quinta en el pueblo de Moreno, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Bernand: muebles, una cantidad de madera y muchas herramientas de albañileria.
El Lúnes 12 del corriente á las 12 de la mañana se han de rematar bajo las condiciones que se estipuled en el acto del remate lo siguiente:
Una hermosa casa de azotea recien edificada á la moderna, con muchas piezas, frente á la calle, 1 hermoso mirador aun sin concluir, un lindo jardin.
Una cantidad de muebles y ropa de uso que estará á la vista, herramientas, carretillas de mano, tinas, baldes, palas, escaleras, cucharas de albañil, escuadras, bolsas vacias, 5 barricas tierra romana, 1 relox de plata con cadena y 1 baston.
En seguida—se sematará una cantidad de tablones y tirantillos para andamios.
Por mas pormenores á casa del rematador Bolivar 18. o10-2p.

ASENCIO GOMEZ.
De dos Terrenos.
En la calle de Santa Fé, formando esquina á la de Garantias, donde estará la bandera de remate.
El Domingo 11 de Octubre de 12 á 2 de la tarde.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dos terrenos, uno asiendo esquina con 16 varas de frente al Sud, por 40 de fondo al Norte, el otro contiguo de 8 varas de frente al Este por 24 de fondo al Oeste.
NOTA—Estos terrenos tienen que rematarse por cualesquier precio, por que su dueño esta resuelto á quemarlos.
Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.
De tres terrenos.
En la calle de Arenales esquina á la de Rio Bamba, con frente al Norte y al Este donde estará la bandera de remate.
Para el Domingo 11 de Octubre de 12 á 2 de la tarde.
Se rematará á la mas alta postura y ninero de contado, á saber, un terreno con 16 varas de frente por 57 1|2 de fondo al Sur.
Otro contiguo de 16 varas de frente al Norte, por 57 1|2 de fondo al Sur.
Y á las 30 varas mas para el campo, en la misma sera, otro con r6 varas de frente al Norte por 57 1|2 de fondo al Sur.
NOTA:—Estos terrenos tienen que venderse á cualquier precio.
Por mas pormenores ocurrase á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por Adolfo L. Arriola.
En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.
El Lúnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es el siguiente:
1 piano usado como para aprender, 2 mesas grandes de guindo para comedor, 2 aparadores id id con piedra mármol, 1 id id sin piedra, cómodas de caoba nuevas, id id usadas, mesas para escritorio de caoba, sofaes y confidentes de crin, id id de marroquin 1 aparador de caoba usado, 2 roperos de guindo nuevos de desarmar, 1 par mesas de caoba de arrimo, 1 mesa del centro con piedra mármol, id de noche con id id, lavatorios de caoba con piedra mármol, id id sin piedra, 1 escopeta rifle, camas de fierro de 4|4, 4 1|2, 5|4 de ancho, espejos, cuadros, lámparas, cortinas de la India para puertas, sillas de guindo, id americanas de esterilla, id id de madera, id id en cajones, mesas de varias clases y tamaños, relojes de sobremesa con despertador, id id de bronce, mesas de luz, roperos de pino nuevos y usados, aparadores, id id, cómodas id, sillones de amaca, id id de marroquin, 1 vidriera como para joyeria con espejos, 1 cunita de guindo para niño, 1 carrito de paja id, mesas para planchar, catres de lona, marquesas de pino cameras, 1 araña grande de bronce, 2 id mas chicas, 1 buque á vapor en miniatura, representando al «Great Eastern», reloje de oro, cadenas de id, adornos para mesas, ventanas para ranchos, cajas de fierro para guardar dinero, id para guardar libros y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.
En su casa calle de la Defensa No. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará opo tunamente.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.
En su casa calle de Potosi núm. 255 El Lúnes 12 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á dinero de contado un terreno de pastoreo de la propiedad del Sr, D. Antonio Urraco, situado en el departamento del Rosario á 8 leguas del pueblo del mismo nombre y á una mas ó menos de la via ferrea á Córdoba, advirtiendo que hay una oferta de 68200$.
El referido terreno de pastoreo es compuesto del modo siguiente: 2800 varas de frente con 12000 varas de fondo lindando por el frente con terrenos del Sr. Dr. D. Manuel Quintana, por el fondo con el Sr. D. Nicolas Soto, Mayor por el Norte con el Sr. Santa Coloma ó Carranza, y por el Sud con el vendedor.

Por el mismo.
Por órden del Sr. Consul Español.
De 95 cajas azucar de la Habana averiada, venida por el buque «Pepita Victorina» en la Aduana vieja.
El Mártes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien corresponde.

Por el mismo.
En el Almacen de comestibles, calle Defensa y Potosi.
El Lúnes 12 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura por teuer su dueño que retirarse al campo, todas las existencias de dicho almacen, que consiste de un muy variado surtido de articulos del ramo que seria muy largo detallarlos.

Por el mismo.
De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Lúnes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos.
Paño negro fino, casimires para trajes, cortes de casimir para pantalon sacos de casimir, de lustrina y de brin, pantalones id id, sombreros de ,etpa, id de castor, de paja de Chile y otras clases, sombreros para niños, géneros de seda para vestidos, pequin, orleáns, barelle, pañuelos de lana para taparse, id de seda, pañuelos de hilo para las manos, ponchos de vicuña, id de imitacion y de algodon, mantascojinillos, sobre puestos, fajas, ligas, bramantes lienzos, cotin listado, gambrona, arpillera, lustrina, merino, coco, coleta, uso-doméstico, madapolan, corbatas tohallas, camisas de hilo, vista de hilo, y de algodon, un surtido general de medias miriñaques, sombrillas, agua de colonia, estractos, javones, plumas de acero, cortaplumas, tijeras, portamonedas, anteojos, peinetas de carey, y de inmitacion,, tiras bor-

Por Tomas Gowland.
En su casa Defensa 114.
De ferretoria.
A mediados del mes de Octubre, cuyo dia fijo se anunciará despues, se rematará un grande y variado surtido nuevo de ferreteria que está acualmente desembarcado.

Por el mismo.
De la finca calle Independencia, formando esquina á la de Lima Nos. 242 y 244.
Por liquidacion y ausentarse su dueño.
El Lúnes 11 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar á quien mas diere y dinero de contado sin falta alguna dicha finca que consta de 17 1|2 varas de frente al Norte y veinte y ocho de fondo al Sud, nueve piezas de material, galpon etc. Por mas pormenores ocurran á casa del rematador.

Por el mismo.
De articulos de almacen.
En su casa calle calle Defensa No. 114.
El Mártes 13 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de dichos articulos cuyo pormenos se dará mañana.

Por el mismo.
En el almacen de comestibles calle Defensa y Potosi.
El Lúnes 11 del corriente á las 11 se rematará la mejor postura por teuer el dueño que retirarse al campo todas las existencias de dicho almacen que consisten de uS muy variado surtido de articulos del ramo que seria muy largo detallar.

Por el mismo.
De efectos.
En la casa de Comercio de los Sres. Kolsted y Ca. calle San Martin No. 33.
El Mártes 20, Miércoles 21 y Juéves 22 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán: un muy variado surtido de efectos cuyo pormenor se dará despues.

POR CARLOS RISTORINI.
En su casa calle de la Victoria núm. 191.
El remate de plantas, anunclado para el jueves 8, queda postergado para el Mártes 13 y Miércoles 14.

Por D. Cedeyra y ca.
En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.
El Sábado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de libros y alhajas, cuyo pormenor es como sigue.
Alhajas:—Relojes de oro, id de plata dorada, id de plata, cubiertos de id, mates de id, rocetas con brillantes, id sin ellas, cajas de anillos con 12 24 y 36 cada una, collares de coral, aderezos de oro, cadenas de oro, 60 pares rosetas de varias clases, botones para puños de varias clases, 12 relojes americanos, 12 id de fierro incurtados en nácar, y otras alhajas.
Libros:—Historia de Inglaterra, id de Rusia, id Romana, id de Gresia, id de Portugal, id antigua, D. Quijote moral y social, Literatura Griega, Geografia universal, misterio de las Crizadas, y otros libros que estarán á la vist

Por Antonio Zunini.
En su casa calle S. Martin 42.
De efectos varios.
El Viernes 9 y Sabado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor postura y dinero de contado, se rematará un muy variado surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.
50 cortes casimir diferentes gustos, 50 sombreros paja chilena, 20 cajas para the de la India, 50 vestiditos para niñes diferentes tamaños 100 docenas medias para hombre, 70 id para señora, 50 cartes chalecos, 20 costureros caracol, diferentes tamaños, 36 pantalones brin, 24 ponchos vicuña, 12 cojinillos de hilo ingleses, 12 trajes casimir 48 chalecos, 50 docenas jabon, 24 sombreros castor, 30 paraguas de seda 50 docenas agua colonia, 12 docenas camisas de hilo, 6 id algodon 8 id monte-cristo, 40 pares floreros, 20 pares palmatorias, 12 anteojos larga vista, 6 mesitas nogal, 150 pañuelos seda 150 id cambray.
Por cuenta de quien pertenesca.
6 pares espluelas de plata, 4 cabesadas, 1 freno pure plata, 2 id copas de id, 1 facon id y mates plata, adornos de oro, 1 anerezo id, 3 piedras finas, 1 reloj oro, cadenr id, 1 id plata dorada, 36 anillos oro, 2 medallones para retrato, 1 anillo brillante, 1 par rosetas id.

Por el mismo.
En su casa calle San Martin 42.
De tienda y merceria.
El Lúnes 12 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un selecto y variado surtido de efectos del ramo cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.
De la merceria calle Victoria No. 115.
El Mártes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará se rematará sin falta alguna todas las existencias de dicha casa por tener que desocuparse, y cuyo pormenor se dará mañana.

Por José Marquez.
De una finca.
El Domingo 11 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la siguiente casa por no haber tenido lugar el Domingo próximo pasado.
Una casa edificada á la moderna, sita en la calle de Ceballos entre San Juan y Cochabamba con 18 varas de frente por 50 de fondo; 4 piezas, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, oficinas necesarias, maderas de urunday y y todo cercado de pared.
NOTA—Se recomieuda la puntnal asistencia á la referida hora, pues hay que venderla infaliblemente por órden terminante de su dueño.

URIEN Y BURKE.
En la punta del Muelle de pasajeros donde estará la bandera.
De tres embarcaciones.
El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, las siguientes embarcaciones:
Balandra *Mariana*, un casco en rosca con su timon y caña correspondiente, 1 palo con sus drisas y obenques, 1 mayor nuevo con su escota, 1 trinquetilla con su escota correspondiente, 2 remos, 2 vicheros enastodos, 1 balde, 1 anclote con su correspondiente cadenr, como una tonelada lingotes de fierro.
Ballenera *Volante*, 1 casca en rosca con timon y caña, 1 palo con sus drisas y obenques, 1 vela nueva con su escota, 2 remos, 2 botadores enastalos, 1 balde, 1 anclote con su cadena correspondiente, con 3 toneladas de lingotes de fierro.
Un bote con su anclote y cadena correspondiente.
Previniendo que las embarcaciones son de poco, una de ellas nueva. Por mas pormenores á la calle de Rivadavia núm. 77 1|2.

Por el mismo.
En la Estacion Moreno.
De 2,000 á 2,500 ovejas mestizas regulares.
El Domingo 18 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, de 2,000 á 2,500 ovejas mestizas regulares, incluso los carneros padres; la lana de esta majada se ha vendido el año pasado en el mercado 11 de Setiembre á 90 $ @.
Al comprador se le cederá gratis por el término de dos meses, el campo, poblacion y corral, donde actualmente se encuentra la majada, donde pueden esquilar y mandar la lana á la ciudad; teniendo la majada que allí mismo se encuentran esquiladores. El campo dista de la estacion 1 1|2 leguas y las ovejas estarán el dia remate en la misma estacion donde estará la bandera.
Escusado es llamar mas la atencion de los intresados sobre las ventajas de esta compra por cuanto la cosecha está ya tan inmediata.
Por mas pormenores á la calle de Rivadavia núm. 77 1|2.

Por el mismo.
Por orden del Tribunal de Comercio.
En la tintoreria de San Mauricio, Rivadavia 494.
El Lúnes 42 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado las existencias de dicha tintoreria.

Por el mismo.
Por órden del Tribuual de Comercio.
En la calle de la Defensa No. 310.
El Mártes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado un hermoso armazon y mostrador, arañas de gaz etc.

POR M. BONORINO.
Importante.
De efectos ingleses de algodon todos nobles y de consumo.
En su casa Defensa 177.
El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura un brillante surtido de efectos ingleses la mayor paste algodones y escasos en plaza, cuyo detalle se publicara con tiempo.

Por el mismo.
De articulos de Almacen.
En su casa Defensa 177.
El Mártes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura un variado surtido de articulos de Almacen cuyo pormenor se

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Octubre en el Partido de la Villa de Lujan de un terreno de quinta compuesto de una cuadra de frente, por media de fondo, situado en dicho Partido, tazado en la cantidad de cuatro mil quinientos $ m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma, y donde jiran los autos de su referencia, advirtiéndose que no se admtirá postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n380 s27-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia. se cita llama á emplaza á los que se consideren con derecho y los bienes quedados por el fallecimiento de D. José Acevedo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir aus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho halla lugar.
Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863.
Julio Mendez
n233 s17-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Octubre, de una area de campo, situada en el partido de San Vicente, cuartel 2, compuesta su terreno de 1160 varas de frente y 3,000 de fondo, tazado en la cantidad de 29,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el autorizante.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.
n253 s18-30p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instaucia en lo Civil Dr. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Juan Pedro Gonzales y de los hijos de este Torribio y Raimunda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el autorizante á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
n426 o1-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Publicas D. Antonino Marco del Pont se cita, á D. Juan Mugaburra para que por sí ó por apoderado comparezca dentro el término de 15 dias por la escribania del que suscribe á contestar el traslado que se le ha conferido en el espediente iniciado por D. José Arnold sobre arrendamiento de un terreno en Bahia Blanca bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 1.º de Octubre de 1873.
Ricardo de Xammár.
Escribano de Tierras Públicas.
n1 o2-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Estanislado Cufré, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, de Cuyo despacho se halla encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.
n2 o2-30p. *Juan Risso.*

IMPORTANTE.

Habiendo comprado á Da. Eulogia Palacios de Salvatierra, con intervencion de su esposo, D. Domingo Salvatierra, un establecimiento de campo, situado en este Departamento, en el districto del Bajo Hondo, segun la escritura otorgada por ante el escribano D. Luis Maria Arzac, y cuyo establecimiento fué de D. Manuel Salvatierra quien lo vendió á su hermano D. Domingo Salvatierra, el cual, lo traspasó á su esposa, lo pongo á conocimiento del público á fin de que cualquiera que se crea con acciones ó derechos al mencionado establecimiento, para cualquier tituto lejítimo, se presente á deducirlas por ante el Juzgado de 1.ª Intancia de esta ciudad y su Departamento, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente aviso, con la prevencion de que vencido dicho término, no se reconocerá ninguna reclamacion que se intentase, tanto sobre la compra celebrada, cuanto, sobre el mencionado establecimiento, en la intelijencia, que segun los justificados espedidos por el escribano encargado de la oficina de hipotecas D. Federico Llovez, está libre de todo gravámen.
Rosario, Setiembre 30 de 1863.
n46 o41-30p
Julio Heimendahl.

Sal. Aflote, en fracciones al gusto de los compradores. Se vende ocúrrase Reconquista 37. n62 o6-12p.

MAL DE LOS SIETE DIAS

Aviso el respetañle público que, siendo el solo autorizado por el ux-Tribunal de Medicina, para vender el *Balsamo resinoso*, preservativo del mal, se precava contra los falsificadores que lo expenden, sin autorizacion. El único depósito se halla en la Botica, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas, cuadra y media para el Retiro. Cada frascripto irá acompañado con un anuncio que llevará mi nombre y apellido.
Luis Guion.
Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los peehos. n23 o3-8p

Venta de ovejas.

A 30 leguas al Norte de esta capital hay para vender 2000 ovejas entre mestizas y mestizonas. La persona que se interese, ocurra en la calle de Lima N. 151 de 7 á 9 de la mañana que encontrarán con quien tratar. n68 o7-5p.

NO MAS SARNA EN LAS OVEJAS

PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Depósito general, Buen Orden 265, *almacen* **3 de Bastos.**

Este específico contra la sarna en las ovejas y todas enfermedades análogas en todo animal doméstico, es el único remedio eficaz que se conoce; ademas tiene la ventaja de no contener ninguna sustancia venenosa. Su uso sencillo y lo módico de su precia lo ponen al alcance de todo criador de ovejas, una arroba basta para conservar en el mas perfecto estado de salud á 800 ó 1000 animales.
Numerosos certificados apruebau su eficacia.
Se vende por mayor y menor, en Buenos Aires 265 Buen Orden, y en el puerto del Tuyú, establecimiento de Cárlos Geyer. n3 o2-10p.

POR LIQUIDACION

357.—CALLE DE RIVADAVIA—357.

Se vende un pequeño surtito de relojes de pared y sobre mesa, franceses y americanos con el veinte por ciento de rebaj de su verdadero valor. n48 o6-15p.

ALDANONDO

FOTÓGRAFO

129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)
Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑÍA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

Capital suscrito en la Compañia hasta el 30 de Marzo de 1863—

Pesos fuertes: 12.061,691.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros sobre letras hipotecarias, que recibe las economias de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.
Hasta hoy, los suscritores han realizado anualmente 40 1[2 p.§ *en mayor beneficio, y* 28 1[2 *en término medio.*
Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados.
Por mas pormenores ó para suscribirse, dirijirse al Inspector General—
D. Eduardo Martin.
n 348-s25 p. m. Calle de Maypú núm. 100.

CAJA DE AHORROS

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Nº 103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca. á sus economias y sobrantes, elevandose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo abultado, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras] y consiguiendo de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca. de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoge esa clase de operaciones. Abrira pues, una oficina esclusivamente dedicada á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca. ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.
223 s16-10p.

CONDICIONES.

1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los domingos desde las 10 hasta las 12.

AJENCIA.

La Union Argentina avisa al Público que ha trasladado su Agencia de Mensagerias, de la calle Tacuarí No. 13 á la calle de la Victoria No. 223 casi en frente al Teatro del mismo nombre y que desde el 2 de Octubre próximo su carrera al Norte seguirá hasta el Pergamino los dias pares.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.
El Empresario
n389 s29-15p. JOSE SANZ.

NO MAS SARNA.

CON

El aceite de Euebro.

En la Barraca del Plata, Mercado 11 de Setiembre, se vende este específico, el mayor entre los conocidos para curar la sarne de los animales lanares. n392 s29-15p.

AVISO DE POLICIA.

Habiéndose repetido los avisos llamando á todos los que se consideren con derecho á los caballos de propiedad particular que existen en Palermo en calidad de depósito por haberse encontrado sueltos en las calles y no conocerse sus dueños, los que no han comparecido, el Sr. Gefe ha dispuesto se prevenga por última vez que si no lo verificasen en el término de 15 dias contados desde la fecha, se procederán á patriar pichos animales para el servicio público.
Buenos Aires Setiembre 28 de 1863.
S. Mendez.
n393 s29-15p. Comisarfo de órdenes.

Se dá dinero Con el interés del 1 p§ sobre hipótecas libres de todo grávamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.
Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

LA REINA

Compañia Británica y estraajera de Seguros contra Incendios.

CAPITAL L. 1,000,000 ESTERLINAS.

Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.

Barbour Barclay y Ca.

CHACABUCO 13.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.
Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

Aviso. La casa de W. Davenport y ca se ha traslado á la calle Defensa núm. 84 y 86 en donde se encuentra un gran surtido de loza, cristales y porcelana. n17 s3-1 mes.

OPTICO Y OCULISTA.

La casa de negocio en el ramo de anteojeria, jugueteria, porcelanas y articulos de novedad de Bono y Treino, se ha mudado de la calle Rivadavia N. 18 al 38 de la misma calle y previene al público que ha recibido un nuevo y rico surtido tanto de juguetes como de anteojos de todas clases, vistas y edades.
n86 o7-8p. *Bono y Treino.*

Para Cádiz y Barcelona.

El muy velero y de primera marcha Bergantin Español, Recurso 2.º de 254 toneladas, forrada y claveteada con cobre: teniendo lista toda su carga se hará á la vela á la mayor brevedad y admite pasageros de proa y popa ambas puntas á quienes el Capitan D. Gémes Arginon ofrece el esmerado trato que lo tiene acreditado.
Para tratar ocurrase al escritorio Piedad 50 de Marti y Mata, corredores maritimos.
n412 s30 15p.

Á LOS MÉDICOS.

AGUAS SULFUROSAS NATURALES DE CANTERETS.

MANANTIAL DE CÉSAR.

Empleadas con gran suceso en ciertas enfermedades crónicas como bronquitis, catarro pulmonar, asma, emfisema pulmonar, faringitis, laringitis con alteracion ó pérdida de voz y afecciones cutaneas.
Unico deposito en la Botica del Cisne, Belgrano 264. n411 s30-15p.



PELUQUERIA DE LABARTHE.

Calle de la Florida núm. 36.

Establecimiento especial para la fabricacion de postizos de todas clases, para hombres y señoras; peinados de todos estilos, nudos, rollos, trenzas, adornos de pelo.
Se peina en casa particular á las señoras, para bailes, tertulias, casamientos al gusto mas moderno.
Se reciben encargos mandando la medida, conforme lo demuestra la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
n12 o2-10p.

Duraznos conservados

muy ricos en latas de 3 ℔, hay en venta en casa de Zimmermann Fairs y ca., calle Bolivar núm. 7. n82 o7-6p

Casa en venta. Se vende una casa en la calle del Perú núm. 385, el que se interese por ella ocurra á la calle de Bovilar núm. 376 que hallará con quien tratar.
n91 o8-3p.

Se vende. Un mostrador y armazon, propios para cigarreria ó cualquiera otra tienda. Calle de Rivadavia núm. 62.
n93 o8-3p.

Luis Sauze. Hace saber al comercio de esta plaza que, habiendo cesado en ella los negocios de la firma social Luis Sauze y Ca., por mútuo convenio con su antiguo sócio D. Francisco Hué, y en los términos del aviso publicado con fecha 1.º de Setiembre último, ha trasladado al Rosario de Santa Fé la Administracion General de la *Empresa Iniciadores y Correos Nacionales.*
Y deseando no dejar pendiente ninguna cuenta particular, si hubiese quien tenga algo que reclamar, se servirá presentarse al Ajente de la Empresa, D. Antonio de Otro, en el escritorio calle de San Martin núm. 65. Buenos Aires Octubre 7 de 1863. n103 o8-30p.

Papel De carta reglado á 25 ps. resma Merceria frente á San Juan. n81 o7-6p.

Agrimensor público.

El Agrimensor D. Estevan Gonnet ha traslada do su escritorio á la calle 25 de Mayo núm. 25.
n83 o7-15p.

MENSAGERIAS INICIADORES.

Los Empresarios avisan al público y á sus favorecedores, que llegando el ferrocarril del Norte á San Isidro y desde el dia que se inaugure la Estacion de ese pueblo, los precios de asientos en las precitadas mensagerias serán los siguientes:

	1.ª CLASE.	2.ª CLASE.
De Bs. As. al puente de las Conchas	$ 30	$ 25
De idem á San Fernando	» 20	» 15

Guillermon Lein.
n70 o7-5p. *Juan Onetto.*
Calle Rivadavia 33.

Se alquila la casa y corralon situada la primera en la calle de la Piedad núm. 538, y el segundo Montevideo núm. 18, pero están unidos por el interior, de modo que sirve para familia y para negocio de maderas, barraca ú otro cualquier negocio; tiene 3 galpones de 40 varas, y la casa 12 piezas en buen estado, para tratar ocurran á Rivadavia núm. 659 ó á Balcarce núm. 88. n49 o6-10p

Administracion de Rentas Nacionales en la Capital.

Debiendo construirse para el Resguardo en el Muelle, una lancha falúa y un bote falúa, la Administracion recibira al efecto propuestas cerradas que serán abiertas el 12 del presente á la una del dia, y en precencia de los interesados; quienes pueden pedir con anterioridad á los Inspectores del Resguardo en la Principal y en el Muelle, las instrucciones que requieran sobre el tamaño, calidad etc. de aquellas embarcaciones, con arreglo á lo resuelto por la superioridad.
Buenos Aires Octubre 3 de 1863.
El Administrador.
n58 o6-8p.

SE VENDE

armazon, mostrador y vidrieras.

Calle Rivadavia 357, esquina Cerrito, con accion á la llave, esceres y necesarios que existen en la casa.
Tambien se venderá con negocio ó sin él.
La casa es bien situada con mucha comodidad y buena par cualquier negocio.
Para mas informes ocurra el interesado á la misma casa. n47 o6-15p.

Atencion! En la calle de Méjico núm. 364 se vende una hermosa casa edificada toda en cal, al gusto del mismo dueño; tiene 9 varas de frente por 72 de fondo, con 10 babitaciones, un jardin hermosisimo de 34 varas de largo, con 22 árboles frutales de los mas esquisitos y una coleccion de plantas buenas.
En el fondo frente de la puerta de la calle tiene un parral y una glorieta de fierro, en el segundo patio hay un aljibe con brocal de mármol, ademas tiene 3 portones de fierro y una infinidad de comodidades como son caballeriza para 3 caballos, cocina económica y cocina de ornallas, gallinero etc. etc. El pizo de los dos zaguanes y el primer patio tienen piedra de vereda, y el segundo patio embaldasado.
Ocúrrase á la misma casa ó almacen calle Belgrano núm. 110 para tratar con su dueño.
n53 o6-5p

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de Seguros sobre la vida, y Caja de Economias.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel Azcuénaga—Presidente.
« « Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
« « Antonio Marcó del Pont—Vocal.
« « Jacobo Parravicini — Id.
« « Constant Santa Maria — Id.

GERENCIA.

Sr. D. Antonio Garcia y Garcia—Gerente.
« « Eustaquio de la Riestra—Sub-Gerente.
« « Juan Casado—Secretario.
Domicilio—Buenos Aires.

Grande era la necesidad que se sentia en este pais, de una institucion, en la que el hombre laborioso y económico fuese depositando sus ahorros, de una manera que al par que le inspirase la mas completa seguridad, hiciese fructiferas sus economias.
Llenado este vocio por la mencionada institucion, restaba establecerla de modo, que pudiesen asociarse á sus benéficos resultados hasta las clases menos acomodadas.
Al efecto se llama muy particularmente la pública atencion sobre la forma de hacer las suscriciones y sobre la inversion, que con arreglo á los Estatutos debe darse á los fondos.
La *Provisora Argentina*, admitirá suscriciones como sigue:
1.º En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interés compuesto de las sumas que representen, y podrán liquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.º Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y ademas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven,
3.º Con abandono de capital é interés por muerte de la persona asagurada, teniendo los suscritores á esta seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interes de los fallecidos en su seccion.
Todas estas suscriciones dodrán hacerse por entregas, únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando sobro estas adquisiciones la mas completa publicidad.
La Junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.
Para mas pormenores podrán dirijirse desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde á las oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos, donde se darán propectos etc.
n84 o7-8p.

Á LOS HACENDADOS.

Con autorizacion de la H. S. de Representantes de la Provincia de Santa Fé y por órden del gobierno, se venderán en remate público el 15 del presente Octubre en la Receptoria de Hacienda de la ciudad del Rosario, tres terrenos fiscales de pastoreo ubicados entre los Arroyos Pavon y Sauce: el primero compuesto de mil cincuenta y seis varas de frente por seis mil de fondo: el segundo de mil novecientas treinta y tres varas de frente por seis mil de fondo, y el tercero de novecientas sesenta y seis varas de frente por seis mil de fondo. Las condiciones de estos terrenos, por su posicion, pastos y aguadas, son aparentes para la cria de ovejas.
La condicion del remate será mitad al contado, cuyo abono se hará en dicha Receptoria, y la otra mitad á treinta dias de la fecha en que se realise la venta. Por informes, calle Victoria núm. 236. Buenos Aires, Octubre 2 de 1863.
n22 o3-8p

Al público. El abajo firmado procurador de número de la República Oriental del Uruguay desde el año de 1849; habilitida competentemente para ejercer su oficio en la Provincia de Buenos Aires, ofrece sus servicios al público de esta ciudad. Calle de San Martin No. 124 hotel de Roma cuarto No. 1.—Buenos Ares, Setiembre 30 de 1863.
n14 o3-10p. *Teófilo Diaz.*

Amancio Pardo, abogado, ha trasladado su estudio á la casa en que vivia el Dr. Tejedor: calle de Belgrano núm. 99.
n26 o3-15p.

PERFECCION.

En el modelo de los aparatos económicos de gas segun el último modelo aprobado el dia 29 de Setiembre ppdo. por el Superior Gobierno.
Por los informes recibidos de varias casas ne negocios que han tenido el aparato económico de gas, colocado en prueba durante el mes de Setiembre, y que quedaron satisfechos los propietarios. Se anuncia al público que en adelante los aparatos serán colocados á domicilio con una modificacion en el modelo que con mas seguridad darán el resultado que el introductsr se propone de presentar, es decir mayor luz ó economia de un 30 p.§ en el consumo actual de gas. Para evitar las falsificaciones á mi privalejio, se avisa que los aparatos solamente se venden, y á módico precio, para facilitar á que todos puedan aprovechar, en la oficina Rivadavia 187 y 368, Potosí 110, Defensa 145 1[2, Parque 166.
n19 o3-6p *Francisco Dunan.*

Aviso interesante. En la zapateria y boteria, calle de la Florida núm. 112, se ha recibido un gran surtido de calzado para señoras y niños á la última moda, á saber: botines de prunela abrochados y con elástico, húngaros con botones, grises abrochados y botones para niños con charol y prunela, lisos toda prunela, abrochados y con elástico, con botones y un gran surtido de zapatillas para hombres y señoras con tabo. n28 o3-15p.

Se necesita una sirvienta para todo trabajo de casa y para cuidar chicos. Calle Chacabuco 305. n25 o8-3p.

LIBROS SAGRADOS Y ECLESIASTICOS.

La Sagrada Biblia en latin, en castellano y en ambos idiomas, varias ediciones y con ricas láminas, introduccion á la Sagrada Escritura para su mas fácil inteligencia, Misales, Breviarios, Rituales y Martirologio romanos, *Missale Franciscanorum. Horae diurnae. Epitome historiae sacrae.* Yragos rubricas del misal, Biblioteca de predicadores antiguos y modernos en 18 tomos, ó por separado en 14 y 4 tomos, Biblioteca de religion por Mazo 4 tomos, Decreto de Graciano y Decretales de Gregorio IX, Diccionario de teología por Bergier 4 tomos, Diccionario de derecho canónico, Concilio de Trento, Catecismo de id, el Porque de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios, Apologia católica, Ligorio s rmones, el hombre apostólico etc., Balmes, el protestantismo, el Criterio, Filosofía elemental y la fundamental, la lógica etc., Horas canónicas, Curso de religion, Sermones de diferentes autores, Ejercicios de San Ignacio, y otras muchisimas obras de religion, devocionarios etc. Libreria del Plata calle San Martin No. 28. n98 o8-3p.

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR.

152 CALLE DEFENSA Y 154

n108 p. m.

Se ha encontrado el lunes 5 á la noche, una negrita de 9 á 10 años, llamada Juana, el que se considede con derecho á ella, puede ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 98, en el término de tres pias. n104 o8-3p

RICO CHOCOLATE ESPAÑOL.

Se acaba de recibir una pequeña partida de la Coruña, remitido por la acreditada fábrica de la Estrella.
Viene en muy buena condicion y es de superior calidad. Los interesados lo hallarán en la calle de Rivadavia 587 y 589.
n96 o8-3p.

BALANCEADOR PÚBLICO DE NÚM.

El que subscribe ofrece sus servicios á las personas que lo necesiten; dirijirse á su almacen Potosi 164 ó á su casa habitacion Belgrano 212.
n27 o8-3p. *Manuel Saubidet.*

Teneduria de libros.

Enseñanza completa por 300 $, cuentas y cálculos mercantiles, francés; tambien se encargan de liquidaciones y de arreglar libros atrazados. Para tratar ocúrrase por la mañana calle Esmeralda núm. 47, desde las 10 hasta las 4 de la tarde, por la noche de las 7 á las 10. Calle de las Piedras núm. 52. n99 o8-3p.

ADNMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES.

Por órden del Exmo. Gobierno Nacional se comunica al comercio en general, que las oficinas de esta Aduana estarán abiertas desde el dia de mañana, á las 9, y desde el 1.º de Noviembre á las 8.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1863.
n101 o8-3p. *El Administrador.*

Se ha huido de la casa calle de Chacabuco núm. 17, en la noche del cinco del corriente, una negrita de once á doce años de edad, llamada Maria. Se tienen indicios de la casa donde ella se alberga, y se previene que si en el término de tres dias de la fecha no se hubiere presentado, la persona que la retenga será demandada judicialmente.
n92 o8-3p.

Cocinera y mucama.

Se precisan para una muy corta familia; en la calle Corrientes 35. Es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. n102 o8-3p.

Muebles usados. Se lustra, se compone, se compra, se cambia, calle de Potosi núm. 228. En la misma casa, hay un piano usado para vender, bueno como para estudio. n126-o9-3p.

Barato. En el almacen de calzado calle de la Victoria No. 296 se ha recibido un escelente surtido de botines de becerro una pieza para hombre ultima moda á 80 ps. id de dos piezas 70, zapatos inglesas, de charol abotinados doble elástico 55 ps, id de becerro, 50 id para niño de charol y becerro 30 y 35 ps.
n124-o9-3p.

COMISARIA DE GUERRA N'CIONAL.

Aviso Oficial.

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12 1[2 del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes:
1.º Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientes á cada plaza mensualmente.
3 ℔ yerba Parnanguá.
1 ℔ tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.
2.º Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.
3.º Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.
4.º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.
5.º Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.
6.º El pago de las raciones entregadas se efectuará en m/c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.
7.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.
8.º El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.
9.º Para cada uno de los Departamentos será propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.
Artículo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestan servicio activo, tendrá de mas de los artículos expresados en el artículo primero 2 ℔ de azúcar por plaza.
n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo familias, con areglo á las bases siguientes:
1.º Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.
500 yeguas.
1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña.
1 barrica azúcar blanca.
Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellos y estas separadamente.
2.º Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.
3.º cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.
4.º La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la artcipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.
5.º El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramicion de práctica.
6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:
1.º Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento á porsona encargada al efecto para su recibo.
2.º Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de los artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:
2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernembuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.
Las propuestas serán ya por las yeguas y de mas articulos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.
3.º Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.
4.º La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.º de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria al vencimiento del trimestre.
5.º El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuento debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica.
6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Maison rustique du 19 siécle, avec 2500 gravures, 5 v., precio 400 $—Aun restan en venta unos pocos ejemplares de esta importante obra en la libreria calle de Bolivar No. 42. n115 o9-3p.

J. B. BURNICHON

286—CALLE VICTORIA—28[6]

ESPECIALIDAD EE GÉNEROS BLANCOS.

FRAZADAS DE TODAS CLASES.
COLCHAS DE PIQUÉ.
GÈNERO PARA SÁBANAS.
CORTINAS BORDADAS.
MANTELES Y SERVILLETAS.
TOHALLAS Y ALEMANESCO.

GRAN SURTIDO DE M[...]
PAÑUELOS DE MAN[...]
FULARES
CALZONCILL[...]
CAMISAS Y CAMIS[...]
BRIN DE RUS[...]

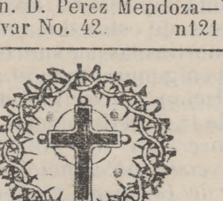


MISMO SURTIDO "AU MÉRINOS"
104—Calle Rivadavia, esquina Chacabuco.
n108 o9-30p

CORRESPONDENCIA DE PORTUGAL,

periódico que se publica en Lisboa á la salida de los paquetes ingles y frances para este puerto, y contiene las noticias telegráficas politicas y comerciales de las últimas fechas de Europa, se vende por números sueltos en el Paseo Julio No. 35, luego despues de la llegada de los mismos paquetes.—Octubre 8 1863.
n117 o9-5p. *Carlos Ramayon.*

Tratado sobre el ganado vacuno por D. P. Ponsati, 1 tomo 20 p.—Id sobre el ganado lanar por Dn. D. Perez Mendoza—Vendense en la calle Bolivar No. 42. n121 o9-3p.



D. TEODORO SERANTES.

[Q. E. P. D.]

Falleció el 12 de Octubre de 1863.

D. Nicolasa P. de Serantes su esposa, sus hijos y demas deudos invitan á las personas de su amistad para que los acompañen á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el primer aniversario de su fallecimiento el Lunes 12 del corriente, en el templo de Nuestro Padre San Ignacio, á las 10 de la mañana. Servicio que agradecerán devidamente.
n123 o9-3p

Pongo. En conocimiento de mis buenos parroquianos que desde hoy deja de seguir por mi cuenta la casa de negocio de Sastreria calle de la Defensa núm. 43, por haber negociado la llave con mostradores, y mas artefaetos, pertenecientes á dicho negocio, esceptuando los géneros y ropa hecha; garantiendole á mis favorecedores que en adelante los servire cada vez mas con especial prolijidad en la casa del mismo negocio que resido, Rivadavia núm. 12.
Buenos Aires Octubre 8 de 1863.
José V. Refojos. n112-o9-3p.

Le Bon Jardinier pour l'année 1863, 2 t. en uno con mas de 1500 pajs. Vendese esta importante obra á 100 $ ejemplar en la libreria calle Bolivar No. 42.
n115 o9-3p.

Lecciones por 500 ps.

Se enseña la teneduria de libros por partida doble. Despues hay aritmetica comercial y letra inglesa, etc. Potosi 162, entre San Martin y Reconquista, la primera puerta al concluir la escalera. n110-o9-3p.

Caballo perdido. Se ha encontrado uno colorado, sin silla ni freno.
En la calle de la Piedad núm. 348 darán razon. n113-o9-3p.

UN PESO EL ASIENTO.

OMNIBUS

LOS INDUSTRIALES.

DE LA PLAZA 25 DE MAYO AL 11 DE SETIEMBRE.

La Empresa avisa al público que se sigue cobrando un peso por asiento, y que si por alguna circunstancia se viera en el caso de hacer alteracion, se compromete á jamas cobrar mas de tres pesos m/c.
Encomiendas y equipajes gratis.
Para el Domingo próximo quedará doblado el número de nuestros omnibus para mayor comodidad del público.
n111 o9-3p. *La Empresa.*

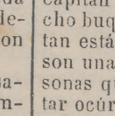
DEUTSCHER KRANKEN-VEREIN.

Ausserordentliche — general — versamlung, Sontag den 11 Oct. 63 um 1 Uhr Mittags im Schullocale. Der Vorstand. n107 o9-3p.

AVISO.

Se vende el almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle de Reconquista núm. 206, esquina á la de Tucuman, la casa es cómoda y su alquiler módico y si hubiera algun interesado solamente que por la casa tambien se podrá convenir; en la misma esquina darán razon. n106 o9-3p.

Para Génova.



Pasajeros solamente.

Saldrá para dicho punto á fines del corriente mes el muy velero bergantin italiano «Giuseppe», su capitan Lázaro Solari; las comodidades de dicho buque y el esmerado trato que dicho capitan está acostumbrado á dar á los pasageros son una buena proporcion para aquellas personas que desean volver á su pais. Para tratar ocúrrase al mismo capitan Hotel del Globo ó á sus consignatarios B. Viale y hermanos Defensa 37. n109 o9-15p.

Manual del pastor ó sea instruccion práctica para crianza y cuidado de la raza merina etc. etc. etc., por D. Daniel Perez Mendoza precio 50 $. Libreria calle Bolivar núm. 42. n119 o9-3p.

¡Ojo á la gratifica[cion]

El Mártes 6 del corriente se ha di[...] potrillo saino malacara, patas blanca[s] ga y clinudo, de la barraca calle Li[...] 251. El que lo entregue ó dé noti[cia de su] paradero será bien gratificado.
n1[...]

ADMINISTRACION GENE[RAL] DE CORREOS NACIONALE[S]

Habiendo recibido de la Tesoreria la suma de veinte y siete mil seiscien[tas] y nueve $ m/c (27639 $) para pagar [...] ministraciones de Correos de Córdoba, San Luis, Morro y Santiago del [...] respectivas asignaciones correspond[ientes a] los meses de Julio, Agosto y Setiem[bre ul]timo, y recibido ademas la canti[dad de] cientos sesenta y cuatro pesos [...] cuenta y cuatro centavos (364 $ [...] ra abonar los haberes atrazados [...] nistracion de Correos de la Rioja, se [...] apoderados de dichos Administradores ocurran á esta Administracion General bir los correspondientes haberes. [...] res Octubre 4 de 1863.
Posad[as]

Terreno para edi[ficar]

Hay uno calle del Cerrito á 1 1[2 [...] la iglesia de San Nicolas, de 22 var[as] con 35 de fondo, precio 180,000. [...] del Paraguay á 11 1[2 cuadras de la [...] toria, de 20 varas de frente con [...] precio 160,000 $. Otro calle de T[...] 1[2 cuadras de la plaza del Parque, [...] ras de frente y 65 de fondo, preci[o ...] Por otros datos ocúrrase calle Boliv[ar ...]

Se precisa una mucam[a ...] 276.

Á LOS HACENDA[DOS]

Habiendo aparecido equivocado [...] los campos que deben venderse en [...] mento del Rosario, con autoriz[acion de la] H. S. de Representantes de la Pro[vincia de] Santa-Fé y por órden del Gobieno, [...] tubre y en pública su basta, en la [...] de Hacienda de la ciudad del Rosario [...] viene que los tres terrenos lindan [...] frentes con las arroyos del *Sauce* y de [...] cuyos costados se componen—el un[o ...] vara sy 9,789, otro de 9,539 1[2 y [...] el otro de 10,323 y 10,341 y cuyos fre[ntes ...] didos sobre la perpendicular á estos [...] es de 659 1[2 varas, 1200 y 561, de ma[...] el frente contado sobre las aguadas [...] mayor. Las condiciones de estos terr[enos ...] su posicion, pastos y aguadas son ap[arentes] para la cria de ovejas.
La condicion del remate será la [...] contado, cuyo abono se hará en dicha [...] ria y la otra mitad á treinta dias de la [...] que se realize la venta. Por mas por[menores] ocúrrase á la casa calle de la Victoria [...] donde tambien podrá verse el plano de [los] terrenos. Buenos Aires, Octubre 8 de [...]
n118 o[...]

Utiles de panader[ia]

Se halla en venta calle de Balcarce 368.

Se alquila. Una pieza am[...] para hombre solo; en la calle de Tucum[an nú]mero 137. n112 o[...]

COLEGIO MODE[LO]

CATEDRAL AL NORTE

RECONQUISTA 149, 50 [...]

Este establecimiento en el que su or[ganizacion eco]nomica, su distribucion y métodos, [...] pansion, aparatos y demas, lo consti[tuyen] las condiciones mas ventajosas para la [educa]cion de los ninos, y los progresos que [...] hacen, está á disposicion de las perso[nas que] gusten visitarlo é inspeccionarlo. Las [materias] que se cursan son: lectura, prosa y v[erso, es]critura, aritmética, geografía, astronom[ia, re]jion, gramática castellana, ortografía, [...] frances, teneduria de libros, dibujo, [...] urbanidad y buenas maneras.
La Comision del establecimiento f[...] las personas mas notables del pais, [...] con un celo y perseverancia igual á s[...] tismo. *H. M. [...]*
n107 o9-3p. Direc[tor]

CURSO COMPLETO DE CIENCIAS MATEMAT[ICAS]

Fisicas mecánicas

Aplicadas á las artes industri[ales]

POR G. ZARIEZ.

Miembro de la Legion de Honor, antig[uo di]rector en las tres escuelas de Artes y O[ficios] de Francia, fundador de la de Chile, [...] de su Universidad, fundador y director [de la] Escuela de Artes y Oficios de Lima.

Traducido al Castellano POR FRANCISCO SOLANO PERE[Z]

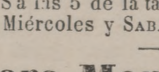
8 tomos con atlas.
Libreria—Bernheim y Boneo, calle Per[ú ...]

[AGE]NCIA DE VAPORES, DILIGENCIAS ARGENTINAS Y COMISIONES

DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO

Carga y pasageros — El vapor nacional



LIBERTAD

CAPITAN—MICHELINI.

Saldrá infaliblemente todos los JUEVES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los Miércoles y SABADOS.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL

SALTO.

Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

VAPOR PAQUETE NACIONAL PAVON

Capitan—Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.
El vapor Anglo-Argentino, lleva los pasageros á San Pedro y Baradero.

Para Gualeguay.

EL VAPOR NACIONAL

DOLORCITAS.

Capitan—L. Lenklater.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes despues de la llegada del «Pavon» y regresa todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

PARA EL PARANA

Con escala en San Lorenzo, Diamante, y Santa-Fé.

VAPOR PAQUETE

ESPIGADOR

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues que llegada del «Pavon» desde esta y regresa todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencias, encomiendas, dinero etc., al «Pavon» que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc., saldrán de aquí todos los Jueves por el «Pavon» y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes

Con escala en el Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya. Bellavista y Empedrado.

El vapor inglés

ESMERALDA.

Capitan—R. Hunter.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon», el Mártes 13 de Octubre y regresará el Viérnes 23 de Octubre.

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú Arroyo Malo y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS,

El vapor nacional

SALTO

CAPITAN—AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo á la llegada del vapor en Fray Bentos, sale inmediatamente el vapor «Gualeguay» de Gualeguaychú y una mensageria para Mercedes.

TARIFA DE PASAGES DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Gualeguay idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	8	»
» Fray Bentos idem	12	»
» Gualeguaychú idem	14	»
» Mercedes	14	»
» Concepcion idem	16	»
» Paysandú idem	18	»
» Salto y Concordia idem	22	»

Los de proa pagarán la mitad.

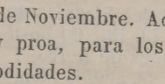
GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	$.
» Rosario	6	»
» San Nicolás	6	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La Esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

Para Cuyabá.

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.

El nuevo vapor



MARQUES DE OLINDA

Comandante—Hipólito Betincour.

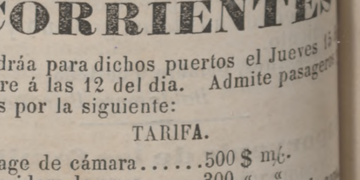
Saldrá el 4 de Noviembre. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	»
Paraná	28	»
Corrientes	60	»
Asuncion	80	»
Corumbá	142	»

Para Bahia Blanca y Pa[ta]gones.

Vapor Nacional.



CORRIENTES

Saldráa para dichos puertos el Jueves [...] Octubre á las 12 del dia. Admite pasage[ros y] cargas por la siguiente:

TARIFA.

Pasage de cámara	500 $ m/c.
Idem idem de proa	300 « «
Carga por tonelada	250 y 5 p § de [...]
Dinero m/c y oro	1 1[4 p § .
Plata	1 1[2 p § .

NOTA—En ningun caso se admite á bordo [de] estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga [sin] órden de la agencia. Las encomiendas pag[arán] su flete adelantado y convencional.

MENSAGERIAS

PARA CÓRDOBA.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana, saldrá del Rosario en carruaje elega[n]te y cómodo quellegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, adm[i]tiendo pasajeros y encomiendas á precio[s y] condiciones de costumbre, para hacer su [viaje] por el camino del Norte de propiedad la E[m]presa, que ofrece á los viajeros mas segur[idad] y comodidades de que han tenido hasta ah[ora].
Para todo lo concerniente sirvanse ocurri[r á] la agencia de—
Guillermo Matti y ca.—Cangallo [30]